

MINISTERIO DE SALUD

SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL “SEGURO INTEGRAL DE SALUD”**

2023-2025

ÍNDICE

PRESENTACIÓN:	4
INTRODUCCIÓN:.....	5
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES.....	6
1.1. Marco legal y normativo	6
1.1.1. Marco Internacional	6
1.1.2. Marco Nacional	6
1.1.3. Marco Institucional.....	7
1.2. Metodología	7
1.2.1. Fase 1: Preparación	8
1.2.1.1. Organización.....	8
A. Grupo de Trabajo a cargo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Seguro Integral de Salud.....	8
B. Equipo Técnico de Trabajo encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Seguro Integral de Salud.....	8
1.2.1.2. Fortalecimiento de Competencias	9
1.2.2. Fase 2: Diagnóstico.....	9
1.2.3. Fase 3: Formulación	9
1.2.4. Fase 4: Validación.....	9
1.2.5. Fase 5: Implementación	9
1.2.6. Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan.....	10
1.3. Características del ámbito de estudio	10
1.3.1. Ubicación geográfica	10
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	19
2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres.....	19
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres,.....	19
2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales.....	19
2.1.1.2. Estrategias en los Procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	26
2.1.2. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres	26
2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos	26
2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos.....	29
2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros.....	30
2.2. Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo.....	31
2.2.1. Identificación de peligros del ámbito	31

2.2.1.1.	Peligro por Sismos	32
2.2.1.2.	Peligro por Movimientos en masa	35
2.2.1.3.	Peligro de Inundaciones por Lluvias fuertes	37
2.2.2.	Análisis de Vulnerabilidad	39
2.2.2.1.	Dimensión Social	42
2.2.2.1.1.	Fragilidad Social.....	42
2.2.2.1.2.	Resiliencia Social.....	42
2.2.2.2.	Dimensión Económica	43
2.2.2.2.1.	Fragilidad Económica	43
2.2.2.2.2.	Resiliencia Económica	44
2.2.3.	Escenarios de riesgos	48
CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		56
3.1.	Objetivos:	56
3.1.1.	Objetivo General del Plan PPRD.....	56
3.1.2.	Objetivos Específicos del Plan PPRD	56
3.2.	Articulación del Plan.....	56
3.3.	Estrategias	58
3.3.1.	Roles institucionales.....	58
3.3.2.	Implementación de medidas no estructurales.....	58
3.4.	Programación	60
3.4.1.	Matriz de Objetivos Específicos, Actividades, metas, indicadores, responsables	60
CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN		63
4.1.	Financiamiento	63
4.2.	Seguimiento.....	63
4.3.	Evaluación	63
CAPITULO V: REFERENCIAS		64
ANEXOS	65	
Anexo N° 1: ABREVIATURAS		65

PRESENTACIÓN:

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Seguro Integral de Salud con un horizonte de 2023-2025, en adelante PPRRD – Seguro Integral de Salud, se ha elaborado en estricto cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, publicada el 01 de marzo del 2021; en relación con la Política Nacional N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres; así como, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), sus modificatorias y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

Asimismo, el proceso de formulación se encontró a cargo del Equipo Técnico de Trabajo encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, conformado mediante Resolución Jefatural N° 134-2022/SIS; teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 086-2016-CENEPRED/J; y con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

El PPRRD - Seguro Integral de Salud constituye una herramienta específica relacionada con la gestión prospectiva y correctiva de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la cual está orientada a la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones que permitan reducir la vulnerabilidad y evitar la generación de nuevos riesgos en las diferentes sedes del “Seguro Integral de Salud”.

INTRODUCCIÓN:

El Perú debido a las características de su territorio se encuentra expuesto a diversos fenómenos naturales (peligros), que, dependiendo de la magnitud, intensidad, ubicación y otros factores, pueden generar un desastre.

En los últimos años, el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, es uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel internacional y nacional, convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos a través de una eficaz Gestión del Riesgo de Desastres.

En este contexto, el presente PPRRD - Seguro Integral de Salud tiene como objetivo definir las acciones en los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres que permitan proteger la integridad de las/los usuarias/os de los servicios que brinda el Seguro Integral de Salud; así como, de servidoras y servidores civiles que brindan estos servicios en las diferentes sedes en las que operan a nivel nacional, mediante la reducción de la vulnerabilidad de las personas y su entorno; para ello, el PPRRD - Seguro Integral de Salud, cuenta con los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el marco normativo en el cual se basa el documento; así como, la metodología para su elaboración; finalizando con la identificación de las características del ámbito de estudio.

En el Capítulo II, se desarrolla el diagnóstico de la GRD, a través del análisis institucional, en el que se consideran entre otros: los roles y funciones del Seguro Integral de Salud respecto a la GRD, los instrumentos de gestión institucional y las estrategias en GRD con las que se cuenta, se determinan los niveles de riesgos de desastres, a través de la identificación de los peligros más recurrentes, identificación de los elementos expuestos y el análisis de la vulnerabilidad de la población y su entorno.

En el Capítulo III, en la formulación, se presentan los objetivos, así como, la articulación del plan con los demás instrumentos de gestión de la entidad; y se definen las acciones, metas, indicadores y responsables para la implementación de las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Seguro Integral de Salud.

Finalmente, en el Capítulo IV, en la implementación del Plan, se desarrolla lo referido al financiamiento y los responsables del seguimiento y evaluación de las acciones programadas en el PPRRD - Seguro Integral de Salud durante los años 2023 - 2025.

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco legal y normativo

1.1.1. Marco Internacional

- Marco de Acción de Hyogo 2005 - 2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres - EIRD, referido al aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante desastres.
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 69/283.
- Decisión 529, que crea el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE.
- Decisión 713 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que prueba la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres – EAPAD armonizada con el Marco de Acción de Hyogo.
- Guía para Asistencia Mutua en Caso de Desastre de los Países Andinos. elaborado por el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE.
- Resolución N° 4/2013, creación del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres de UNASUR.

1.1.2. Marco Nacional

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014 – 2021.
- Decreto Supremo N.º 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastre.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.

- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales” segunda versión.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno.

1.1.3. Marco Institucional

- Resolución Jefatural N° 103-2022/SIS, aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2025 ampliado del Seguro Integral de Salud.
- Resolución Jefatural N° 050-2022/SIS, se resuelve conformar el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Seguro Integral de Salud, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión de riesgo de desastres.
- Resolución Jefatural N° 134-2022/SIS, se resuelve conformar el Equipo Técnico de Trabajo, denominado “Equipo Técnico de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres del Seguro Integral de Salud” de naturaleza temporal, encargado de brindar asesoría y soporte técnico al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Secretarial N° 061-2019/SIS/SG, que aprueba la conformación de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos del SIS, unidad funcional técnica y operativa dependiente de la Secretaría General.

1.2. Metodología

Para la elaboración del presente Plan se siguieron los lineamientos de la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, aprobada por Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, la cual señala las seis (6) fases necesarias para la elaboración del presente documento, siendo importante que el Equipo Técnico de Trabajo a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de cada fase.

Gráfico 1. Ruta Metodológica para elaborar el PPRD



Fuente: CENEPRED

1.2.1. Fase 1: Preparación

1.2.1.1. Organización

El Seguro Integral de Salud cuenta en su organización con:

A. Grupo de Trabajo a cargo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Seguro Integral de Salud.

Con Resolución Jefatural N° 050-2022/SIS, se creó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Seguro Integral de Salud, el cual está conformado por:

1. El/La Jefe/a del SIS, quien lo preside;
2. El/La Secretario/a General;
3. El/La Jefe/a Adjunto/a del SIS, como representante de los órganos desconcentrados;
4. El/La Gerente de la Gerencia del Asegurado;
5. El/La Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones;
6. El/La Gerente de Negocios y Financiamiento;
7. El/La Director/a General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, quien realiza las funciones de Secretario/a Técnico/a;
8. El/La Director/a General de la Oficina General de Administración de Recursos;
9. El/La Director/a General de la Oficina General de Tecnología de la Información;
10. El/La Coordinador/a de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos.

B. Equipo Técnico de Trabajo encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Seguro Integral de Salud.

Con Resolución Jefatural N° 134-2022/SIS, se conformó el Equipo de Técnico de Trabajo encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Seguro Integral de Salud, el cual está conformado por:

1. El/la representante de El/La Jefe/a del SIS.
2. El/la representante de El/La Secretario/a General
3. El/la representante de El/La Jefe/a Adjunto/a del SIS
4. El/la representante de El/La Gerente de la Gerencia del Asegurado
5. El/la representante de El/La Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones
6. El/la representante de El/La Gerente de Negocios y Financiamiento
7. El/la representante de El/ La Director/a General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, y Desarrollo Organizacional
8. El/la representante de El/La Director/a General de la Oficina General de Administración de Recursos
9. El/la representante de El/La Director/a General de la Oficina General de Tecnología de la Información
10. El/la representante de El/La Coordinador/a de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos

1.2.1.2. Fortalecimiento de Competencias

El presente documento cuenta con la asistencia técnica de CENEPRED para su elaboración, así como de las diferentes unidades de organización involucradas; así mismo, toma en cuenta la metodología y fases descritas en la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.

1.2.2. Fase 2: Diagnóstico

En el diagnóstico se desarrolló:

- A. Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres, referido a la situación de la gestión del riesgo de desastres como, el análisis de la capacidad operativa de la institución.
- B. Análisis Territorial, en el cual se recopiló información histórica y estadística de todas las sedes del Seguro Integral de Salud, se identificó los peligros más recurrentes, se analizó la vulnerabilidad en las dimensiones económica y social utilizando el método de Análisis Jerárquico (Saaty), logrando determinar los niveles de riesgos de las dos sedes analizadas.

1.2.3. Fase 3: Formulación

En la formulación el equipo técnico desarrolló las siguientes actividades:

- A. Se definieron los objetivos en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- B. Se articularon los objetivos con los instrumentos de gestión del Seguro Integral de Salud.
- C. Se identificaron las acciones prioritarias, las metas, indicadores y los responsables de la implementación.

1.2.4. Fase 4: Validación

Se presentó el plan al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Seguro Integral de Salud.

1.2.5. Fase 5: Implementación

La ejecución del PPRRD estará a cargo de todos los Órganos y Órganos Desconcentrados (Gerencias Macro Regionales) consignadas en la programación de actividades; asimismo, el presupuesto para la implementación y ejecución del PPRRD será el asignado para la ejecución de actividades en el marco del presupuesto institucional previsto para la ejecución de las actividades operativas que forman parte de los Planes Operativos Institucionales para los años 2023-2025.

1.2.6. Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan

El seguimiento y monitoreo de la implementación del presente Plan estará a cargo de la Secretaría Técnica del GTGRD del Seguro Integral de Salud, el cual se realizará a través de la presentación de un informe anual.

1.3. Características del ámbito de estudio

1.3.1. Ubicación geográfica

Durante los años 2020 y 2021 se recopilaron datos de las cuarenta y cinco (45) sedes del Seguro Integral de Salud, con los datos obtenidos, se pudo realizar un análisis de vulnerabilidades y de peligros en cada una de las sedes, llegándose a determinar respectivamente sus niveles de riesgo. Esta información se ha plasmado en cuadros y mapas temáticos que se presentan en este Plan de Prevención y Reducción de Desastres. Asimismo, se vio por conveniente e indispensable actualizar y recabar más información relevante de cada una de las cuarenta y cinco (45) sedes y poder obtener nuevos mapas de riesgo de desastres que ayuden a la toma de decisiones en el Seguro Integral de Salud y a la implementación de medidas de prevención y reducción de riesgos. Para tal fin, ya se encuentran en proceso la obtención de nuevos datos que ayudarán a actualizar los cuadros y mapas de riesgos presentados en este Plan.

Cuadro N° 1 Ubicación de las sedes de “Seguro Integral de Salud”

N°	SEDE	LONGITUD	LATITUD	NOMBRE DE LA SEDE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	SEDE CENTRAL	77°01'48.0"W	12°04'22.4"S	SEDE CENTRAL DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	Av. PASEO DE LA REPÚBLICA 1645
2	GMR NORTE	79°50'31.2"W	6°46'45.4"S	GERENCIA MACRO REGIONAL NORTE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	CALLE LA FLORIDA N° 250.
3	UDR CAJAMARCA	78°30'43.4"W	7°09'22.4"S	UNIDAD DESCONCEN TRADA REGIONAL CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AV. MARIO URTEAGA N° 265.
4	UDR CHOTA	78°39'09.0"W	6°33'44.3"S	UNIDAD DESCONCEN TRADA REGIONAL CHOTA	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	JR. EXEQUIEL MONTOYA N° 625-627, CHOTA, FRENTE A LA DISA CHOTA

5	UDR CUTERVO	76°56'42.5"W	6°35'87.2"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL CUTERVO	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	JR. PROGRESO N° 464, CUTERVO (FRENTE A LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN).
6	UDR JAEN	78°48'33.1"W	5°41'51.1"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL JAÉN	CAJAMARCA	JAEN	JAÉN	CALLE LOS ROBLES N° 209 - URB. SANTA BEATRIZ Q 1/2 CDRA DE LA AV. PAKAMUROS
7	UDR LAMBAYEQUE	79°01'48.3"W	8°07'02.8"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	CALLE CANADÁ N° 170, URB. EL RECREO – TRUJILLO
8	UDR LA LIBERTAD	79°50'26.0"W	6°41'44.3"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. LUIS GONZALES N° 968 (REFERENCIA ENTRE VICENTE DE LA VEGA Y LORA Y CORDERO) – CHICLAYO
9	UDR PIURA I	80°39'25.5"W	5°10'54.2"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL PIURA I	PIURA	PIURA	PIURA	AV. SÁNCHEZ CERRO MZ. O LOTE 1 - URB. SANTA ANA – PIURA
10	UDR PIURA II	80°41'27.5"W	4°53'34.1"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL PIURA II	PIURA	SULLANA	SULLANA	CALLE SAN MARTÍN N° 1129, A 1/2 CUADRA PLAZA MIGUEL CHECA
11	UDR TUMBES	80°27'20.3"W	3°33'46.6"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES	CALLE BOLÍVAR N° 648, CERCADO - TUMBES
12	GMR SUR	71°32'36.8"W	16°23'21.5"S	GERENCIA MACRO REGIONAL SUR	AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	CALLE LIMA N° 110 - YANAHUARA

13	UDR AREQUIPA	71°31'59.3"W	16°24'52.9"S	UNIDAD DESCONCEN TRADA REGIONAL AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSÉ BUSTAMANTE Y RIVERO	URB. AGRICULTURA A-2. DISTRITO JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO (FRENTE DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO) – AREQUIPA
14	UDR CUSCO	71°57'03.1"W	13°31'33.7"S	UNIDAD DESCONCEN TRADA REGIONAL CUSCO	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	PLAZA ESPAÑA E-6 URB. SANTA MÓNICA. PROVINCIA DE CUSCO - WANCHAQ - CUSCO.
15	UDR MADRE DE DIOS	69°10'59.9"W	12°35'33.1"S	UNIDAD DESCONCEN TRADA REGIONAL MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	JR. LAMBAYEQUE N° 471 - PUERTO MALDONADO
16	UDR MOQUEGUA	70°56'06.3"W	17°11'38.4"S	UNIDAD DESCONCEN TRADA REGIONAL MOQUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE AYACUCHO 444, CERCADO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
17	UDR TACNA	70°14'11.4"W	18°00'09.1"S	UNIDAD DESCONCEN TRADA REGIONAL TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA JOSÉ ROSA ARA II ETAPA, MZ "C" LT. 6 CERCADO DE TACNA
18	UDR PUNO	70°01'13.2"W	15°50'50.3"S	UNIDAD DESCONCEN TRADA REGIONAL PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	AV. LA YKAKOTA N° 293, PUNO.

19	UDR JULIACA	70°07'59.0"W	15°29'51.4"S	UNIDAD DESCENCONCENTRADA REGIONAL JULIACA	PUNO	SAN RAMON	JULIACA	JR. MANUEL PRADO N° 395. URB. LA RINCONADA 1RA. ETAPA. PROVINCIA DE SAN ROMÁN – JULIACA – PUNO.
20	GMR CENTRO	75°12'19.1"W	12°03'31.9"S	GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO	JUNÍN	HUANCAYO	SAN CARLOS	PJE. SAN ANTONIO N° 157 - SAN CARLOS - HUANCAYO
21	UDR PASCO	76°15'13.7"W	10°39'45.4"S	UNIDAD DESCENCONCENTRADA REGIONAL PASCO	PASCO	PASCO	YANACANCHA	AV. LAS AMÉRICAS N° 308, URB. SAN JUAN PAMPA - YANACANCHA - CERRO DE PASCO
22	UDR HUÁNUCO	76°14'11.4"W	9°55'38.7"S	UNIDAD DESCENCONCENTRADA REGIONAL HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HERMILIO VALDIZÁN N° 977-979 - HUÁNUCO
23	UDR JUNÍN	75°12'41.9"W	12°04'14.9"S	UNIDAD DESCENCONCENTRADA REGIONAL JUNÍN	JUNÍN	HUANCAYO	EL TAMBO	JR. LIBERTAD N° 655-657, URB. EL TAMBO - HUANCAYO
24	UDR HUANCAVELICA	74°59'50.9"W	12°46'29.7"S	UNIDAD DESCENCONCENTRADA REGIONAL HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSIÓN	JR. SANTA ROSA N° 106 – REFERENCIA POR CABALLO PAMPA
25	GMR ORIENTE	73°14'38.9"W	3°44'49.8"S	GERENCIA MACRO REGIONAL ORIENTE	LORETO	MANYAS	IQUITOS	CALLE FIZTCARRALD N° 168 - IQUITOS - MAYNAS - LORETO
26	UDR AMAZONAS	77°51'58.7"W	6°13'46.2"S	UNIDAD DESCENCONCENTRADA REGIONAL AMAZONAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	JR. TRIUNFO 392-394 CHACHAPOYAS - AMAZONAS

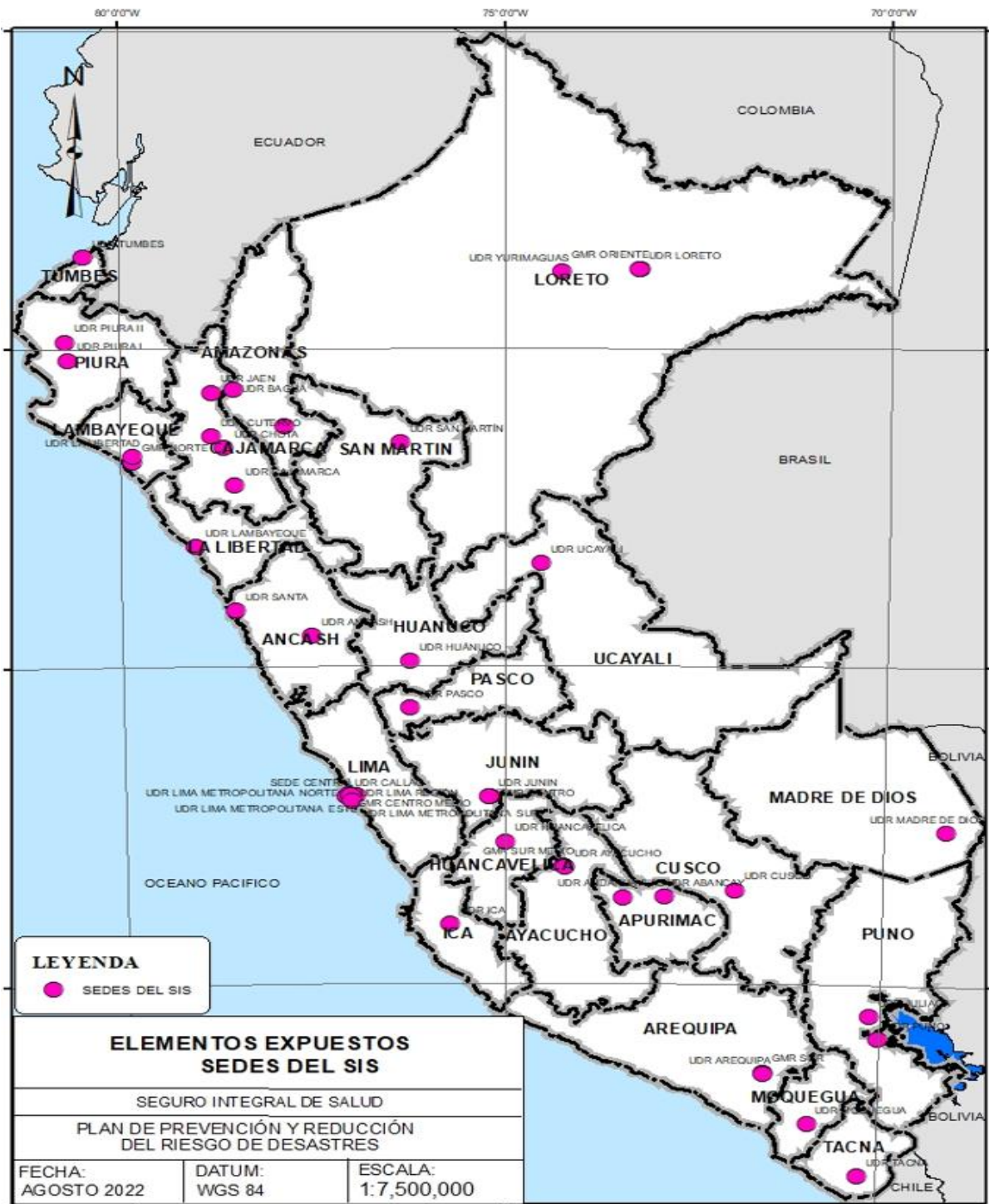
27	UDR BAGUA	78°31'56.1"W	5°38'20.5"S	UNIDAD DESCONCEN TRADA REGIONAL BAGUA	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	JR. ALFONSO UGARTE 189, EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE BAGUA.
28	UDR LORETO	73°15'32.9"W	3°45'11.2"S	UNIDAD DESCONCEN TRADA REGIONAL LORETO	LORETO	MANYAS	IQUITOS	CALLE ATLÁNTIDA 1244 - 1246, DISTRITO DE IQUITOS
29	UDR SAN MARTÍN	76°21'36.5"W	6°29'08.4"S	UNIDAD DESCONCEN TRADA REGIONAL SAN MARTÍN	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	JR. MIGUEL GRAU N° 180 - TARAPOTO
30	UDR UCAYALI	74°31'53.1"W	8°23'15.6"S	UNIDAD DESCONCEN TRADA REGIONAL UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR. CORONEL PORTILLO N° 821 - DISTRITO CALLERIA (REFERENCIA A MEDIA CUADRA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA)
31	UDR YURIMAGUAS	74°15'26.0"W	3°47'39.1"S	UNIDAD DESCONCEN TRADA REGIONAL YURIMAGUAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CALLE 15 DE AGOSTO N° 706 - BARRIO MORALILLOS, YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS - LORETO.
32	GMR SUR MEDIO	74°13'24.8"W	13°09'06.6"S	GERENCIA MACRO REGIONAL SUR MEDIO	AYACUCHO	HUAMANCA	AYACUCHO	JR. LOS CLAVELES MZ.A - LT. 29. URB. MARISCAL CÁCERES - AYACUCHO
33	UDR AYACUCHO	74°12'08.3"W	13°10'36.6"S	UNIDAD DESCONCEN TRADA REGIONAL AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANCA	AYACUCHO	JR. LOS CLAVELES MZ. A, LT. 28- URB. MARISCAL - HUAMANGA – AYACUCHO.

34	UDR ABANCAY	72°52'47.3"W	13°38'13.7"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL ABANCAY	APURÍMAC	ABANCAY	ABANCAY	JR. LIBERTAD 219 - 221 REF. PARQUE OCAMPO PROV. ABANCAY DPTO. APURIMAC.
35	UDR ANDAHUAYLAS	73°25'48.0"W	13°39'06.7"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL ANDAHUAYLAS	APURÍMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	JR. AYACUCHO N° 201 (FRENTE A LA IGLESIA DE ANDAHUAYLAS)
36	UDR ICA	75°43'42.8"W	14°04'23.8"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL ICA	ICA	ICA	ICA	CALLE BRUNIAS L-39 URB. SAN ISIDRO - ICA
37	GMR CENTRO MEDIO	77°03'49.9"W	12°04'21.3"S	GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO MEDIO	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	CALLE JOSÉ MORELOS 194 - 196 PUEBLO LIBRE (ALT. CUADRA 2 DE LA AV. SUCRE)
38	UDR ANCASH	77°31'46.2"W	9°31'55.2"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL ANCASH	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	AV. FEDERICO SAL Y ROSAS N 701 - 705, BARRIO BELÉN – HUARAZ
39	UDR SANTA	78°31'01.1"W	9°07'27.5"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL SANTA	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	URB. LOS HÉROES, MZ. L2, LOTE 47, DISTRITO NUEVO CHIMBOTE (CANALONES)
40	UDR CALLAO	77°06'04.7"W	12°03'47.6"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL CALLAO	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. PIO XII N° 322 - MARANGA - SAN MIGUEL, ALT. 4 AV. FAUCETT
41	UDR LIMA METROPOLITANA CENTRO	77°02'13.0"W	12°04'27.6"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL LIMA METROPOLITANA CENTRO	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. ARENALES 1067-1069 - SANTA BEATRIZ - CERCADO

42	UDR LIMA METROPOLITANA ESTE	76°58'16.5"W	12°02'39.0"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL LIMA METROPOLITANA ESTE	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	MANUEL C. DE LA TORRE N° 1005 - 1009. URB. UNIVERSAL - SANTA ANITA
43	UDR LIMA METROPOLITANA NORTE	77°03'34.0"W	12°00'44.8"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL LIMA METROPOLITANA NORTE	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	JR. PERUSA 1431 URB. FIORI - SAN MARTIN DE PORRES
44	UDR LIMA REGIÓN	77°02'19.8"W	12°01'58.1"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL LIMA REGIÓN	LIMA	LIMA	RÍMAC	AV. FRANCISCO PIZARRO N° 801-805 - RÍMAC
45	UDR LIMA METROPOLITANA SUR	77°01'02.9"W	12°08'06.6"S	UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL LIMA METROPOLITANA SUR	LIMA	LIMA	BARRANCO	AV. NICOLÁS DE PIÉROLA N° 341 - BARRANCO

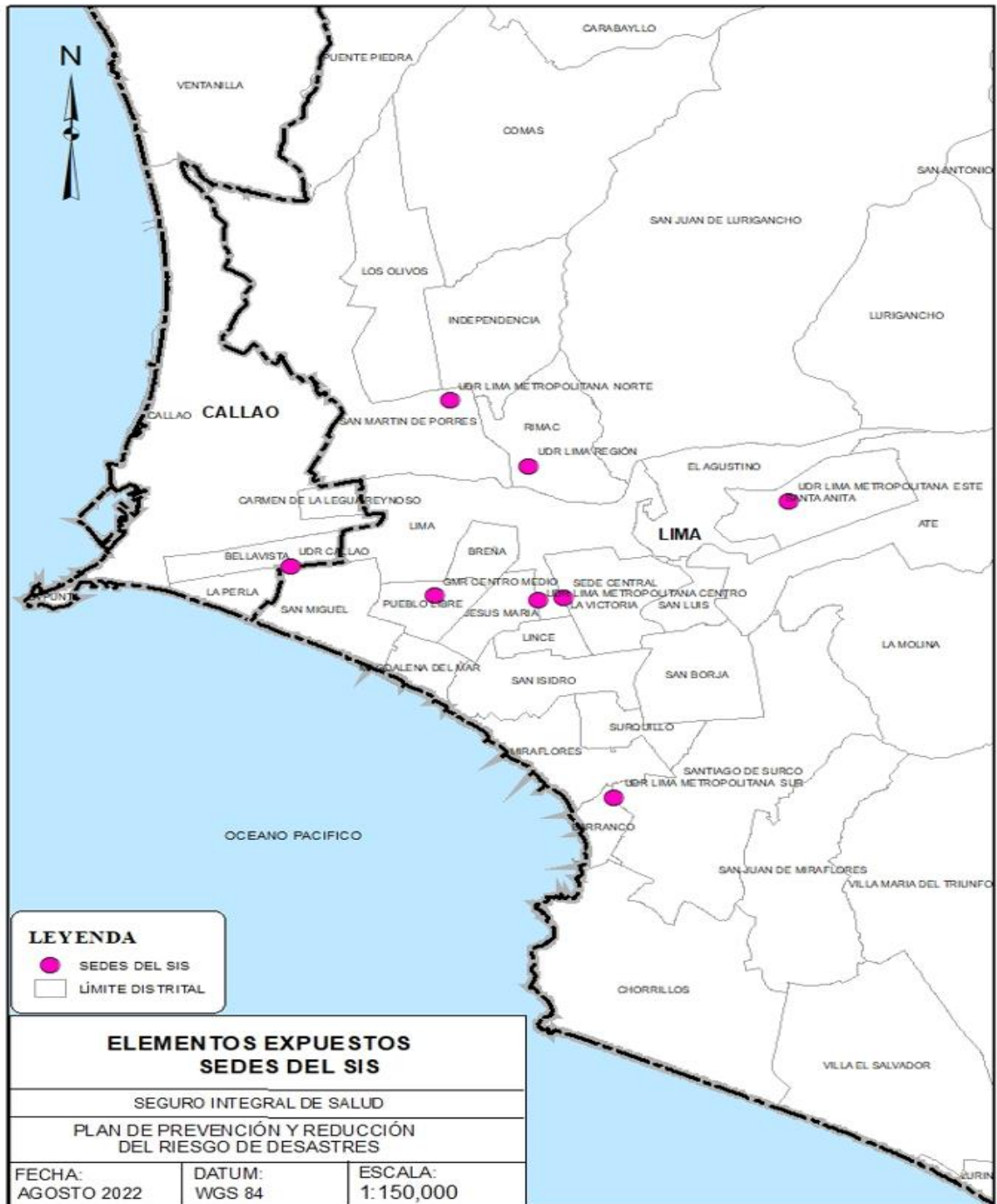
Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD-SIS

Gráfico N° 2. Mapa de ubicación de las sedes del Seguro Integral de Salud a Nivel Nacional



Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD-SIS

Gráfico N° 3. Mapa de ubicación de las sedes del Seguro Integral de Salud de Lima Metropolitana



Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD-SIS

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres,

La Unidad Funcional de Gestión de Riesgos - UFGR dependiente de la Secretaría General del Seguro Integral de Salud – SIS, se encarga de viabilizar la implementación de los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), así como, la implementación del Sistema de Control Interno – SCI del SIS, y de la Gestión del Riesgo Operacional, asimismo, cumplir con las normativas tales como: “Ley N° 29664, Resolución de Superintendencia N° 010-2014-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD/CD, Resolución de la Superintendencia Nacional de Salud/S N° 044-2014, Decreto Supremo N° 010-2016-SA, Directiva N° 006-2019-CG/INTEG aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y modificatorias, y del Plan Operativo de Institucional 2022”. En el Cuadro N° 2, se aprecia la cantidad de sedes por región con Nivel de Riesgo Muy Alto en uno o más de los tres tipos de peligros analizados: movimientos de masas, inundaciones y sismos.

2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

a. Plan Sectorial Multianual (PESEM 2016-2025)

- El PESEM 2016-2021 del Ministerio de Salud fue ampliado al año 2025 mediante Resolución Ministerial N° 364-2022/MINSA.
- El Seguro Integral de Salud es una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, cuya finalidad es garantizar la protección del derecho a la salud a través del cierre de la brecha de población sin cobertura de seguro en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. Asimismo, dicha Ley faculta al Seguro Integral de Salud a garantizar a los beneficiarios la cobertura gratuita del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud – PEAS y el acceso a la cobertura de los planes complementarios, las cuales se encuentran sujeto a la aprobación de estos y sus criterios de elegibilidad basados en la vulnerabilidad económica.

Gráfico N° 04: El Aseguramiento Universal en Salud en el Perú y sus actores involucrados



Fuente: Memoria Anual 2021

Misión

Brindar protección financiera en salud a su población objetivo, con un enfoque de equidad, eficiencia y eficacia.

- **Valores Institucionales**

Calidad:

Toda actividad administrativa tiene un atributo de calidad, está orientada a la satisfacción del usuario donde prima el interés colectivo al particular. La calidad tiene tres dimensiones: técnica, humana y entorno de la calidad.

Cumplimiento:

Los objetivos institucionales son verificables; las tareas y responsabilidades del servidor son explícitas y los flujos de las acciones administrativas se corresponden con el organigrama de la entidad.

La entidad promueve el respeto de la investidura de sus funcionarios y autoridades.

Seriedad:

La entidad promueve el principio de honestidad en sus relaciones con sus proveedores, usuarios y su entorno laboral.

Eficiencia:

La entidad promueve el uso óptimo de los recursos físicos, financieros e intangibles.

- **Estructura orgánica**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SIS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA, y modificado mediante

Decreto Supremo Nº 002-2016-SA, la estructura organizacional se divide de la siguiente manera:

1. Órganos de Alta Dirección

- 1.1. Jefatura del SIS
- 1.2. Secretaría General

2. Órgano de Control Institucional

- 2.1. Órgano de Control Institucional

3. Órgano de Defensa Jurídica

- 3.1. Procuraduría Pública

4. Órganos de Asesoramiento

- 4.1. Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional
- 4.2. Oficina General de Asesoría Jurídica

5. Órganos de Apoyo

- 5.1. Oficina General de Administración de Recursos
- 5.2. Oficina General de Imagen Institucional y Transparencia
- 5.3. Oficina General de Tecnología de la Información

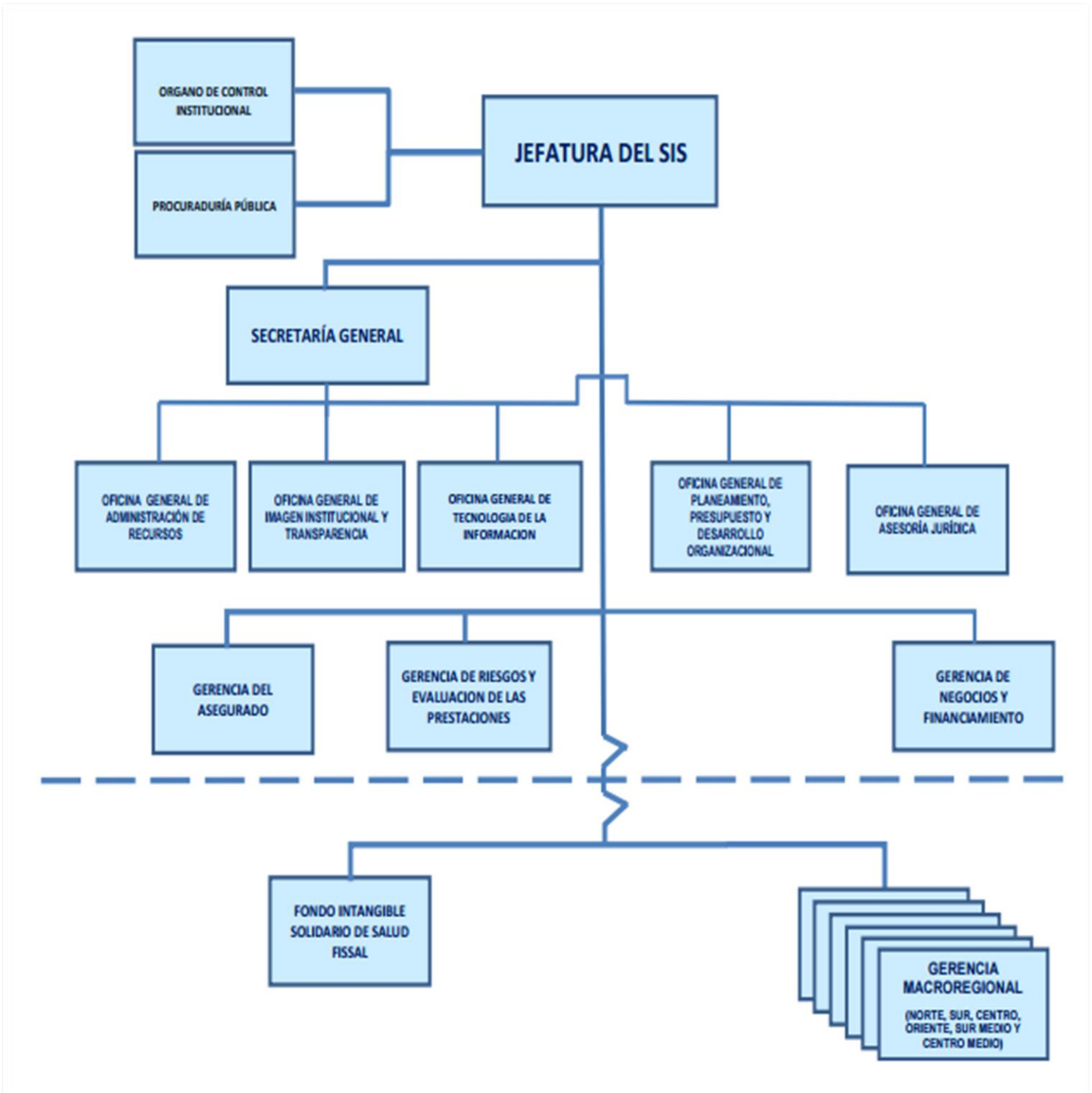
6. Órganos de Línea

- 6.1. Gerencia del Asegurado
- 6.2. Gerencia de Riesgo y Evaluación de las Prestaciones
- 6.3. Gerencia de Negocios y Financiamiento

7. Órganos Desconcentrados

- 7.1. Gerencias Macro Regionales
- 7.2. Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL

Gráfico N° 05: Organigrama Estructural del Seguro Integral de Salud (SIS)



Fuente: Decreto Supremo N°002-2016-S

- **Unidad Funcional de Gestión de Riesgos del Seguro Integral de Salud:**

Es una unidad funcional técnica y operativa dependiente de la Secretaría General.

Funciones:

- a. Realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de los Riesgos Operacionales a los que este expuesto el SIS.
- b. Establecer de manera permanente enlaces de coordinación con el Comité de Gestión de Riesgos, a fin de cumplir con los objetivos institucionales.
- c. Monitorear de manera permanente los peligros, emergencias o desastres que pueden producir daños a la salud de los servidores, o a su infraestructura, facilitando la gestión e intercambio de información a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones.
- d. Apoyar a la Secretaría General del SIS en la implementación del Sistema de Control Interno en el SIS.
- e. Reportar a los órganos de la Alta Dirección del SIS los avances establecidos en el Plan de Gestión de Riesgos del SIS.
- f. Las demás funciones que le asigne la Secretaría General del SIS.

- **Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Seguro Integral de Salud - SIS:**

Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 050-2022/SIS, conformado como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre.

Asimismo, mediante Acta N° 001-2022-SIS/GTGRD, se aprobó el reglamento de funcionamiento interno del grupo de riesgos de desastres del seguro integral de salud, estableciendo las siguientes funciones:

- a) Aprobar y difundir el Reglamento de Funcionamiento Interno del GTGRD - SIS.
- b) Elaborar y aprobar el programa de actividades anual que oriente el funcionamiento del Grupo de Trabajo.
- c) Coordinar y articular los procesos de la gestión de riesgos de desastres en el SIS, con el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED en lo que corresponde a los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo y Reconstrucción, y con el INDECI en lo que corresponde a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, cuando así se requiera.
- d) Requerir a los órganos y/o unidades funcionales responsables, las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a sus competencias. Para dicho efecto, de resultar necesario, puede solicitar asesoramiento técnico al CENEPRED y al INDECI.
- e) Impulsar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de planificación, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de

vulnerabilidad, y la determinación de los niveles de riesgo en el SIS, recomendando las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control.

- f) Adoptar acciones orientadas a la priorización de la asignación de recursos presupuestales para el desarrollo de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, preferentemente en lo referido a la atención de emergencias y el proceso de reconstrucción.
- g) Articular las actividades de los órganos y/o unidades funcionales del SIS, para la implementación y cumplimiento de las funciones del CENEPRED y del INDECI.
- h) Promover la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión, en su nivel correspondiente, que incluya las funciones inherentes a la gestión del riesgo de desastres, con el objeto de lograr su total cumplimiento por parte de los órganos del SIS.
- i) Evaluar las acciones referidas a la gestión del riesgo de desastres priorizadas que han sido coordinadas, programadas, ejecutadas y reportadas por los órganos y unidades funcionales del SIS; asimismo, establecer sinergias para superar las dificultades encontradas. La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional puede requerir información complementaria a los reportes previamente recibidos.
- j) Articular con los espacios de coordinación que el CENEPRED establezca en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- k) Las demás que establezca la normativa vigente en materia de gestión del riesgo de desastres, de acuerdo a sus competencias.

- **Plan Estratégico Institucional**

El Plan Estratégico Institucional del Seguro Integral de Salud – PEI SIS, fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 103-2022/SIS, con fecha 16 de mayo de 2022, las mismas que se encuentran articuladas al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Salud al año 2025 aprobado con Resolución Ministerial N° 364-2022/MINSA.

El Plan Estratégico Institucional del Seguro Integral de Salud 2020-2024 ampliado al 2025, se encuentra conformado por 5 objetivos:

Objetivos Institucionales¹

Tipo I. Relacionadas a la misión institucional

- OEI.01 Incrementar la afiliación de la población objetivo del SIS.

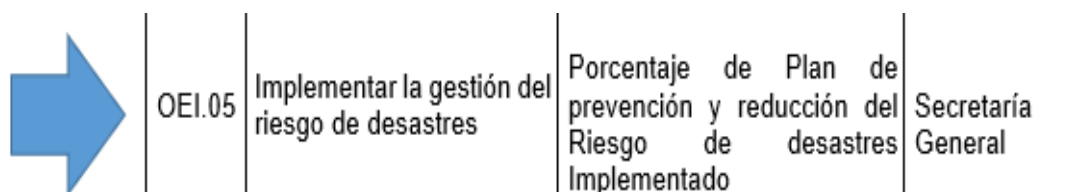
¹ Aprobado mediante R.J N° 103-2022/SIS

- OEI.02 Incrementar la cobertura prestacional de la población asegurada al SIS.
- OEI.03 Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS.

Tipo II. Relacionadas con la gestión interna

- OEI.04 Modernizar la gestión institucional.
- OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres.

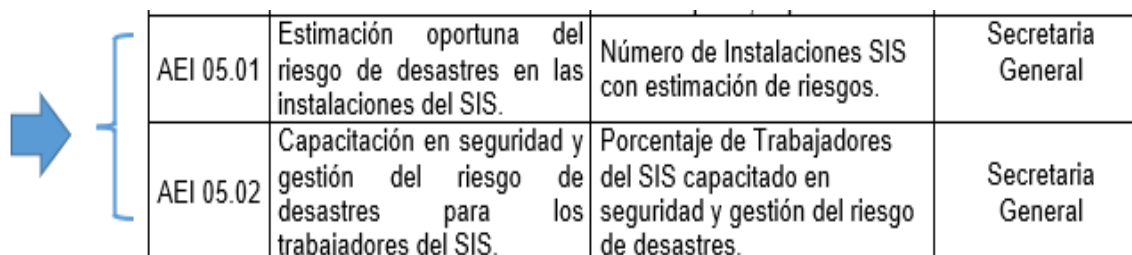
Gráfico N° 06: Objetivos Estratégicos Institucionales (Con Indicadores).



OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de Plan de prevención y reducción del Riesgo de desastres Implementado	Secretaría General
--------	--	---	--------------------

Fuente: Plan Estratégico Institucional del SIS 2020-2024 ampliado al 2025

Gráfico N° 07: Acciones Estratégicas Institucionales (Con Indicadores)



AEI 05.01	Estimación oportuna del riesgo de desastres en las instalaciones del SIS.	Número de Instalaciones SIS con estimación de riesgos.	Secretaria General
AEI 05.02	Capacitación en seguridad y gestión del riesgo de desastres para los trabajadores del SIS.	Porcentaje de Trabajadores del SIS capacitado en seguridad y gestión del riesgo de desastres.	Secretaria General

Fuente: Plan Estratégico Institucional del SIS 2020-2024 ampliado al 2025

- **Plan Operativo Institucional (POI 2022)**

El Plan Operativo Institucional Multianual del Seguro Integral de Salud 2023-2025, fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 107-2022/SIS, con fecha 20 mayo de 2022 y a su vez el Plan Operativo Institucional Consistente con el PIA para el ejercicio 2022, fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 193-2021/SIS, con fecha 30 de diciembre de 2021.

El POI multianual y anual contiene actividades operativas e inversiones necesarias para lograr el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI.

Gráfico N° 08: Ruta Estratégica

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
AEI.05.01 ESTIMACIÓN OPORTUNA DE RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTALACIONES DEL SIS				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad
AOI00109101720	GESTIONAR EL RIESGO DE DESASTRES PARA LA ENTIDAD	150115 : LA VICTORIA	060 : INFORME	2 : Muy Alta

Fuente: Aplicativo CEPLAN

2.1.1.2. Estrategias en los Procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

En el marco de lo descrito, el Seguro Integral de Salud tiene como estrategia desarrollar las actividades de manera progresiva y promoviendo la transversalización en el enfoque de aseguramiento en salud, priorizando aquellas poblaciones vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, en los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.

Asimismo, dentro de las estrategias a utilizar se tomó en cuenta la elaboración del presente plan y se ha desarrollado objetivos enfocados hacia la capacitación y el fortalecimiento del conocimiento en gestión de riesgo de desastres en todo el personal que labora en las instalaciones del Seguro Integral de Salud.

Cuadro N° 2 Ruta Estratégica de Riesgos de Desastres

Objetivo Prioritario	Objetivo Estratégico del PEI -SIS	Acción Estratégica del PEI - SIS
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres	Capacitación en seguridad y gestión del riesgo de desastres para los trabajadores del SIS
Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres	Estimación oportuna del riesgo de desastres en las instalaciones del SIS.

Fuente: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (DS N° 038-2021-PCM)

2.1.2. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos

Los brigadistas inicialmente seleccionados con un perfil adecuado, han sido capacitados y certificados en respuesta ante situaciones de riesgos, como son incendios, sismos y

otros; con operatividad en evacuación, primeros auxilios y manejo de extintores y sus variables; para ello se contó con la asesoría del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Sede Central

La primera línea de respuesta ante un desastre, se encuentra conformada por el personal brigadista de emergencias que hay en la entidad, las mismas que se detallan a continuación:

Cuadro N° 3 Brigadistas del Seguro Integral de Salud – Sede Central

Nº	Oficina	Brigadista N.º 01	Brigadista N.º 02
01	GERENCIA DE NEGOCIOS Y FINANCIAMIENTO	Augusto Reyes Cossio	Carlos Altamirano Idrogo
02	GERENCIA DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE LAS PRESTACIONES	Esteban Alberto Charca Quispe	Raúl Hugo Sifuentes Mendoza
03	GERENCIA DEL ASEGURADO	Ernesto Caballero Lozano	José Carlos Chaman Cuneo
04	JEFATURA	Ciro Abel Mestas Valero	Leslie Polet Flores Braco
05	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Emilio Ángel Bardales Durand	Esteban Fernández Ventura
06	OFICINA DE CONTABILIDAD	Claricza Najar Olano	Jhonatan Valentino Velsaco Bardales
07	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Jhonny López Anticona	Yeampool Carbajal Salazar
08	OFICINA DE TESORERÍA	Franklin Sánchez Exaltación	Mary Carmen Ramírez Flores
09	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	Anibal Cantaro Caballero	-
10	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Gabriela Sotomayor Medina	Alfonso Laurie Sáenz
11	OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	Sonia Silvia Ruiz Escalante	Milagros Solange La Rosa Aranda
12	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Victor Alberto Campo Perez	Jenny Paola Chavez Avendaño
13	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Dora Ortega Ascencios	Luis Guzman Condezos
14	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Saul German Tesen Ramírez	Fidel Santos Garces Aguirre
15	PROCURADURÍA PÚBLICA	Daniel Granda Pastor	Rember Eduardo Terrones Gonzales

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD.

Cuadro N° 4 Brigadistas del Seguro Integral de Salud – Sedes Nacionales

Nº	Sede	Brigadista N.º 01	Brigadista N.º 02
01	GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO	Jessica Rossana Laura Zarate	William Raúl Almeida Ponce
02	UDR HUANCAMELICA	Michael Mirko Maldonado Melgar	Jimmi Anderson Cardenas Noa
03	UDR HUÁNUCO	Walter Arturo Macavilca Peschiera	Jherson Elmer Segura Lujan
04	UDR JUNÍN	Ronald Segismundo Sevilla Olachea	Mabel Luisa Panez Lizarga

05	UDR CERRO DE PASCO	Krisbita Hoover Dominguez Gonzales	Li Liliana Lopez Villena
06	GERENCIA MACRO REGIONAL NORTE	Jorge Mariano Jacinto Querebalú	
07	UDR CAJAMARCA I	Pedro Martin Madrid Chuquillanqui	-
08	UDR CAJAMARCA II CHOTA	Jorge Richard Vásquez Guevara	-
09	UDR CAJAMARCA III CUTERVO	Jersons Exfransher Requejo Navarro	-
10	UDR JAÉN	Carlos Edison Salcedo Távara	-
11	UDR LA LIBERTAD	Maritza Claudia Barba Bernal	-
12	UDR LAMBAYEQUE	Lilian Judith Díaz Ticlia	-
13	UDR PIURA I	Kemya Clara Rodríguez Gonzales Said	-
14	UDR PIURA II	José Jesus Pinday Puescas	-
15	UDR TUMBES	Carlos Alberto Infante Carrillo	-
16	GERENCIA MACRO REGIONAL ORIENTE	Calixto Antonio Guillena Tello	Tony Panduro Del Castillo
17	UDR AMAZONAS	Elizabeth Diaz Delgado	Pedro Herbert Ruiz Herrera
18	UDR BAGUA	Lis Emérita Ampuero Trigo	Ruben Sausa Noriega
19	UDR LORETO	Ronald Enrique Sifuentes Davila	Luis Pinedo Mori
20	UDR SAN MARTÍN	Felix Enrique Valencia Nizama	Efren Cardozo Meléndez
21	UDR UCAYALI	Pablo Cesar Llauca Flores	Ramin Martin Panduro Bardales
22	UDR YURIMAGUAS	Clemente Portocarrero Ramirez	Cristopher Imar Vera Barrantes
23	GERENCIA MACRO REGIONAL SUR	Tonga Oliver Aquisé Gutierrez	Cinthya Tatiana Cornejo Gallegos
24	UDR AREQUIPA	Elard Elisban Chacón Osis	Otto Suárez Angles
25	UDR CUSCO	Jhon Max Bengoa Sotelo	Manuel Jesús Baca Fernández
26	UDR JULIACA	Juan Carlos Pandia Yucra	Caleb Cahuapaza Zapana
27	UDR MADRE DE DIOS	Anibal Anicama Taboada	Deysi Roxana Guevara Cconislla
28	UDR MOQUEGUA	Ronald Flores Centeno	Victor Raúl Duran Zea
29	UDR PUNO	Luis Raúl León Ticona	Martín Alevir Flores Vera
30	UDR TACNA	Vilma Nancy Rivera García	Freiferth David Velez Luna
31	GERENCIA MACRO REGIONAL SUR MEDIO	Eduardo Polidoro Pinatte Villegas	Emerson Llacsa Huayanay
32	UDR APURÍMAC I (ABANCAY)	Marco Antonio Salas Cuaresma	Santiago Alegria Merma
33	UDR APURÍMAC II (CHANKA)	Freddy Ivan Flores Caso	Ebert Jesus Romucho Portillo
34	UDR AYACUCHO	Doris Victoria Palomino Pacsi	Walmer Ochoa Cuba
35	UDR ICA	Juan Andres Plasencia Campos	Yanina Jesus Rojas Chauca
36	GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO MEDIO	Keyla Yutling Laos Tay	Reynaldo Sotomayor Condore
37	UDR LIMA METROPOLITANA CENTRO		Tafur Diaz Catalino
38	UDR LIMA METROPOLITANA NORTE	Yenny Carita Condori	Mario Castro Rumiche
39	UDR LIMA METROPOLITANA ESTE	Paredes Ibarra Luis Antonio	Pizarro Leon Victor Manuel
40	UDR LIMA METROPOLITANA SUR	Loayza Huacre Elizabeth	Carrillo Medrano Victor David
41	UDR LIMA REGIÓN	Juan Javier Rarmirez Castillo	Anilu Marin Lay
42	UDR CALLAO	Garcia Castillo Walter	Mallqui Mallqui Ampelio Juan de Matta
43	UDR ANCASH	Rey Danilo Domínguez Espinoza	Esmeralda Raquel Meza Melgarejo
44	UDR SANTA	Alvaro Benites Bernabe	Grette Paredes Gadea

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD.

2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos

En este aspecto, se identifica entre los recursos logísticos aquellos equipos de detección y control de emergencia presentes en los ambientes del SIS.

El SIS cuenta con los siguientes recursos logísticos para la atención de emergencias o desastres, siendo los siguientes:

Cuadro N° 5 Implementos de Seguridad del Seguro Integral de Salud

SEDES	Cantidad de Botiquines	Cantidad de Mochilas de Emergencia	Cantidad de Camillas	Cantidad de Silbatos	Cantidad de Vehículos	Cantidad de Sillas de rueda	Cantidad de Extintores	Cantidad de Megáfonos	Cantidad de Kits de Férulas inmovilizadora inflable
SEDE CENTRAL									
- Sede Central	1	4	4	16	7	3	51	10	4
GMR NORTE									
- GMR Norte	1	1	0	1	0	0	2	0	0
- UDR Cajamarca	1	1	0	1	0	0	9	1	0
- UDR Chota	1	1	0	1	0	0	6	1	0
- UDR Cutervo	1	1	0	1	0	0	8	1	0
- UDR Jaén	1	1	0	1	0	0	9	1	0
- UDR Lambayeque	1	1	0	1	0	0	6	1	0
- UDR La Libertad	1	1	0	1	0	0	7	0	0
- UDR Piura I	1	1	1	1	0	0	5	1	0
- UDR Piura II	1	1	0	1	0	0	5	1	0
- UDR Tumbes	1	1	0	1	0	0	3	1	0
GMR SUR									
- GMR Sur	1	1	0	1	0	0	4	0	0
- UDR Arequipa	1	1	1	1	0	0	4	1	0
- UDR Cusco	1	1	1	1	0	0	9	1	0
- UDR Madre de Dios	1	1	0	1	0	0	4	0	0
- UDR Moquegua	1	1	0	1	0	0	2	1	0
- UDR Tacna	1	1	0	1	0	0	4	1	0
- UDR Puno	1	1	0	1	0	0	6	1	0
- UDR Juliaca	1	1	0	1	0	0	4	1	0
GMR CENTRO									
- GMR Centro	1	1	0	1	0	0	4	0	0
- UDR Pasco	1	1	0	1	0	0	3	1	0
- UDR Huánuco	1	1	0	1	0	0	9	1	0
- UDR Junín	1	1	0	1	0	0	3	1	0
- UDR Huancavelica	1	1	0	1	0	0	5	1	0
GMR ORIENTE									
- GMR Oriente	1	1	0	1	0	0	5	0	0
- UDR Amazonas	1	1	0	1	0	0	6	1	0

- UDR Bagua	1	1	0	1	0	0	7	1	0
- UDR Loreto	1	1	0	1	0	0	6	0	0
- UDR San Martín	1	1	0	1	0	0	6	1	0
- UDR Ucayali	1	1	0	1	0	0	1	1	0
- UDR Yurimaguas	1	1	0	1	0	0	2	1	0
GMR SUR MEDIO									
- GMR Sur Medio	1	1	0	1	0	0	3	0	0
- UDR Ayacucho	1	1	0	1	0	0	4	1	0
- UDR Abancay	1	1	0	1	0	0	5	1	0
- UDR Andahuaylas	1	1	0	1	0	0	6	1	0
- UDR Ica	1	1	0	1	0	0	3	0	0
GMR CENTRO MEDIO									
- GMR Centro Medio	1	1	2	1	0	0	10	0	0
- UDR Ancash	1	1	0	1	0	0	2	1	0
- UDR Santa	1	1	0	1	0	0	4	1	0
- UDR Callao	1	1	0	1	0	0	4	1	0
- UDR Lima Metropolitana Centro	1	1	0	1	0	0	3	1	0
- UDR Lima Metropolitana Este	1	1	0	1	0	0	6	1	0
- UDR Lima Metropolitana Norte	1	1	0	1	0	0	6	0	0
- UDR Lima Región	1	1	0	1	0	0	6	1	0
- UDR Lima Metropolitana Sur	1	1	0	1	0	0	8	1	0

Elaboración: Oficina de Abastecimiento.

2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros

Las actividades para la gestión de riesgos de desastres del SIS, se financiarán con cargo al Presupuesto Institucional Asignado para la ejecución de la actividad operativa “Gestionar el Riesgo de Desastres para la Entidad”, que forma parte del Plan Operativo Institucional (POI) de la entidad.

Gráfico N° 09: Actividad Operativa Institucional

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
AEI.05.01 ESTIMACIÓN OPORTUNA DE RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTALACIONES DEL SIS					
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	Monto POI S/.
AOI00109101720	GESTIONAR EL RIESGO DE DESASTRES PARA LA ENTIDAD	150115 : LA VICTORIA	57	060 : INFORME	325,014.17

Fuente: Aplicativo CEPLAN

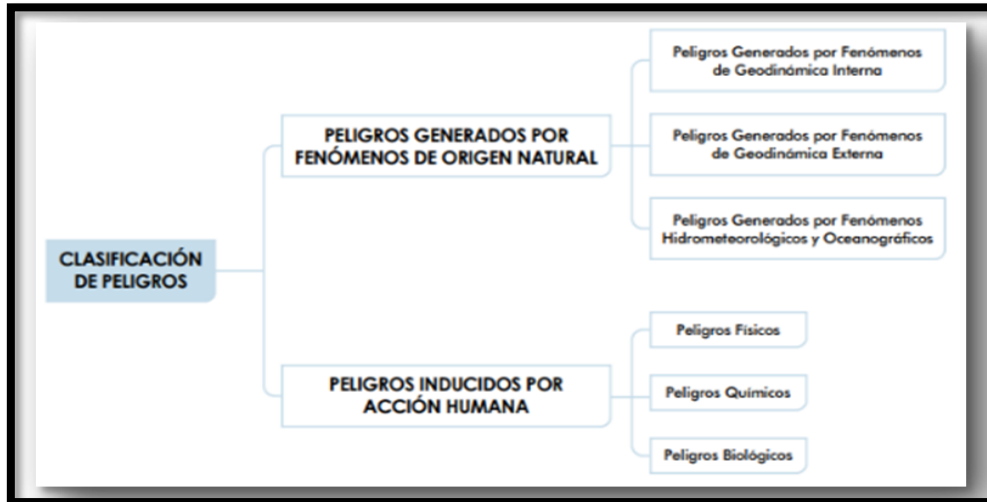
2.2. Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo

2.2.1. Identificación de peligros del ámbito

El peligro es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural², se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia.

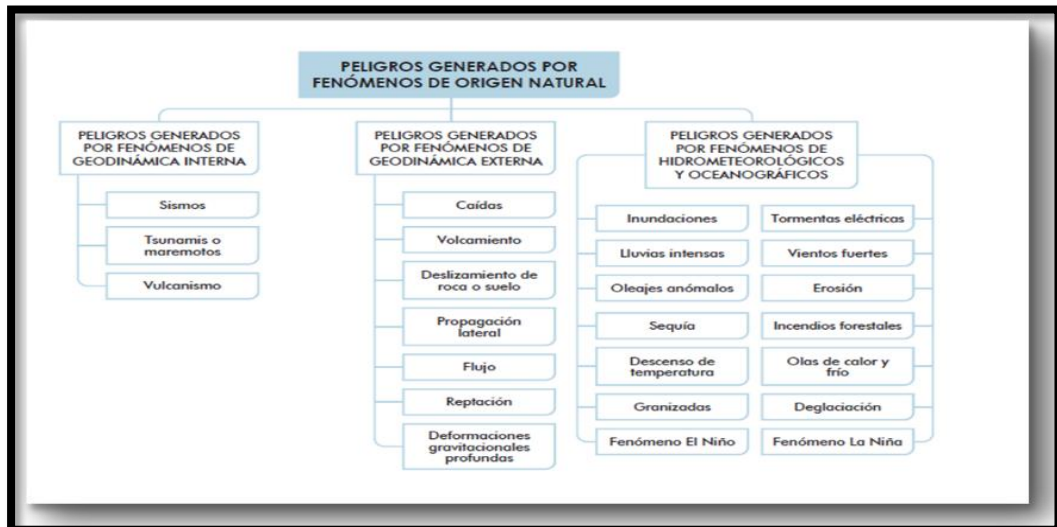
El peligro, según su origen puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural y los inducidos por la acción humana.

Gráfico N° 10. Clasificación de los Peligros



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales V02-CENEPRED

Gráfico N° 11. Peligros generados por fenómenos de Orden Natural



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales V02-CENEPRED

² Según lo señalado en el Manual Evaluación de Riesgos originado por fenómenos naturales.

En el presente Plan se ha priorizado analizar tres (3) principales peligros originados por fenómenos naturales a los que están expuestos las sedes del Seguro Integral de Salud: **Sismos, Inundaciones por lluvias fuertes y movimientos en masa.**

2.2.1.1. Peligro por Sismos

Para el análisis de este peligro se ha revisado la información contenida en el Decreto Supremo N° 003-2016-VIVIENDA, Decreto Supremo que modifica La Norma Técnica E.030 “Diseño Sismo Resistente” del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, modificada con Decreto Supremo N° 002-2014-VIVIENDA, se ha utilizado el Mapa de Zonas Sísmicas, donde el territorio nacional está dividido en cuatro zonas, basado en la distribución espacial de la sismicidad observada, las características generales de los movimientos sísmicos y la atenuación de estos con la distancia epicentral.

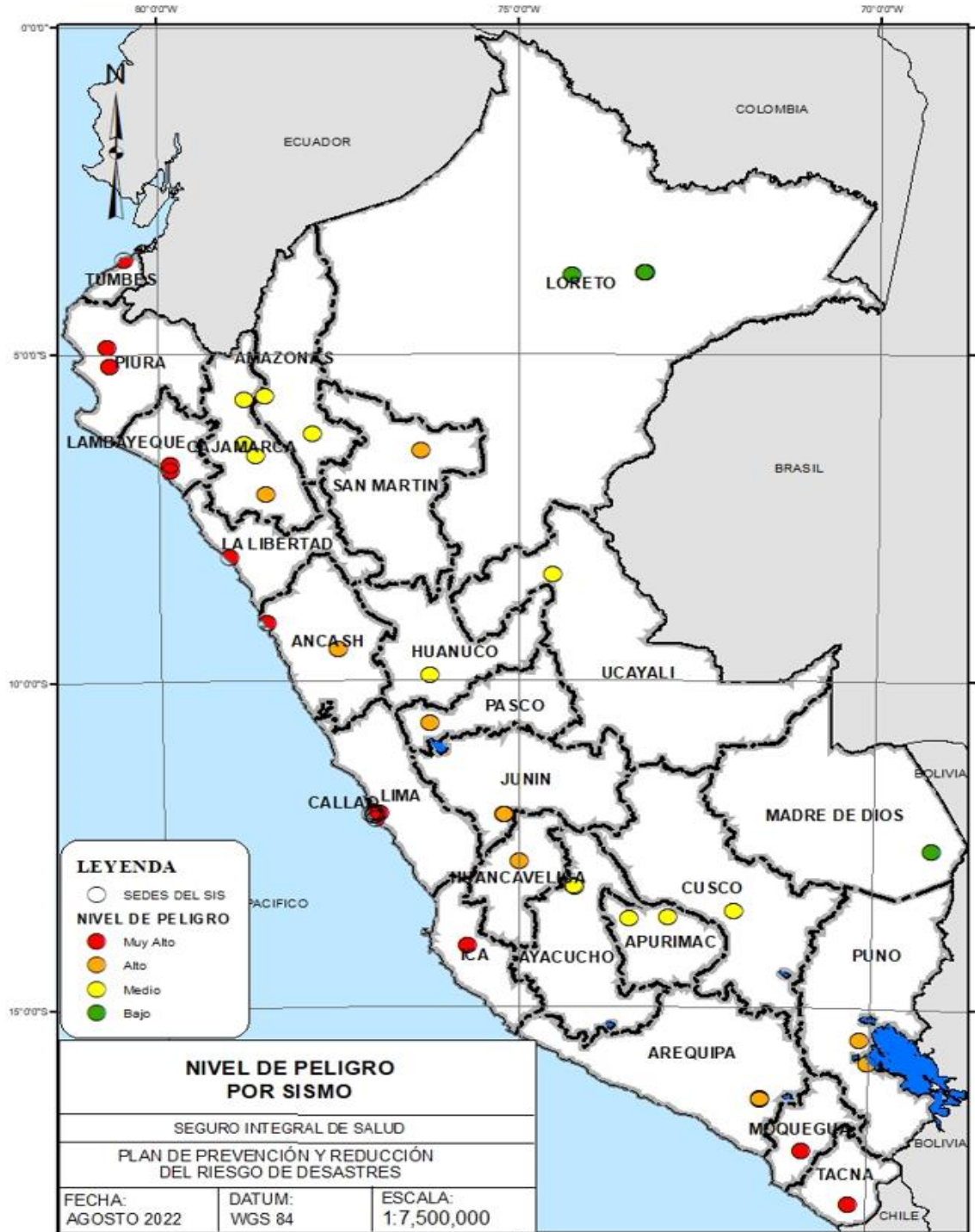
Gráfico N° 12. Mapa de Zonas Sísmicas del Perú.



Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD-SIS

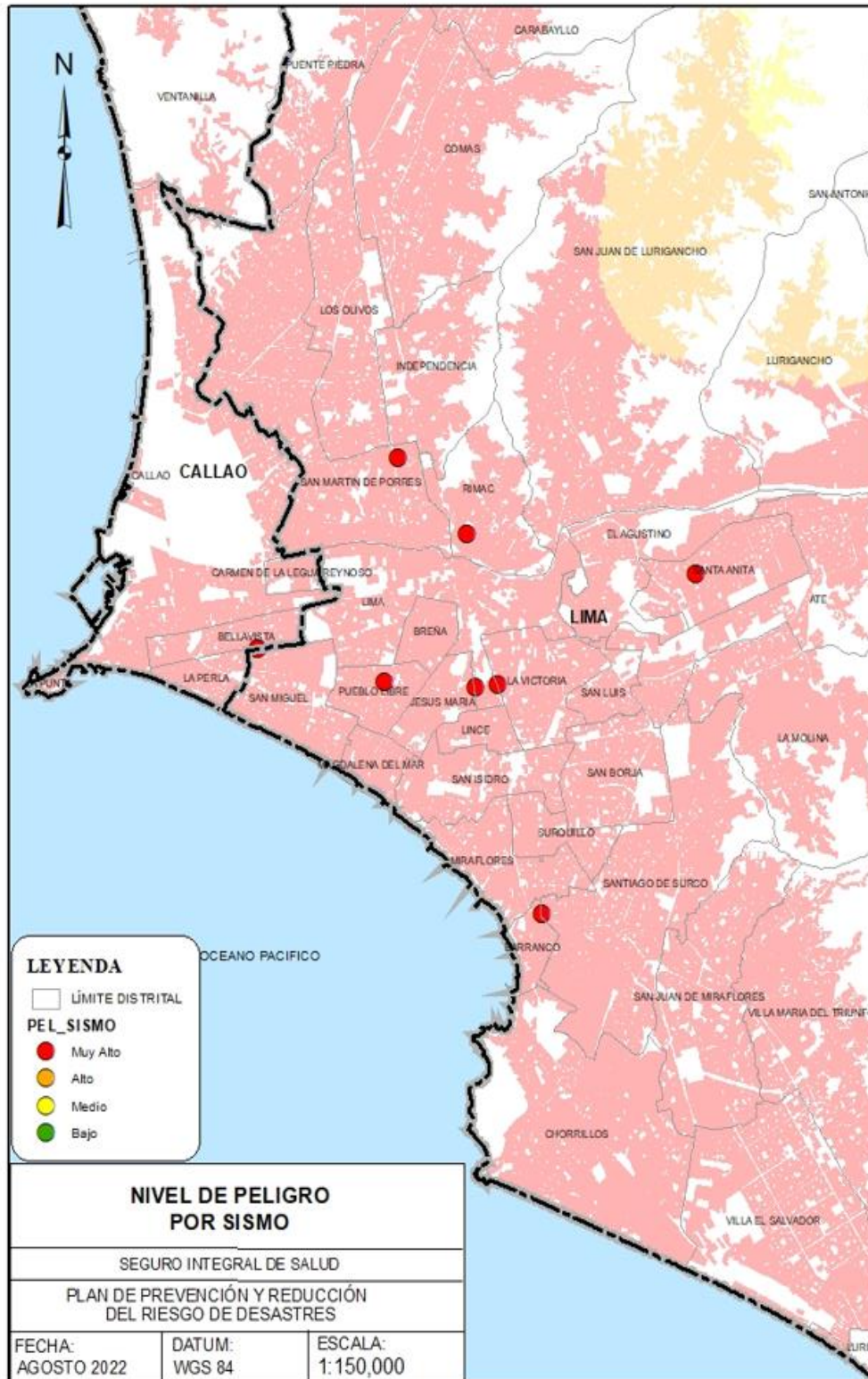
Para determinar el nivel de peligro por sismos, se ha superpuesto el mapa de Zonas Sísmicas del Perú con el mapa de ubicación de las sedes del Seguro Integral de Salud.

Gráfico 13. Mapa de nivel de Peligro por Sismos del Seguro Integral de Salud a Nivel Nacional



Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD-SIS

Gráfico 14. Mapa de nivel de Peligro por Sismos de las sedes del Seguro Integral de Salud de Lima Metropolitana



Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD-SIS

2.2.1.2. Peligro por Movimientos en masa

La remoción de masa, también conocido como movimiento de inclinación, desplazamiento de masa o movimiento de masa, es el proceso geomorfológico por el cual el suelo, regolito y la roca se mueven cuesta abajo por la fuerza de la gravedad. Son procesos esencialmente gravitatorios causados por exceso de agua en el terreno y por efecto de la fuerza de gravedad, dependen del grado de saturación, velocidad del desplazamiento, profundidad de la masa, grado y longitud de la pendiente del terreno. Para el análisis de este peligro se ha utilizado la información contenida en el Escenario de Riesgo por Lluvias Intensas, elaborado por el CENEPRED, se utilizó el Mapa de Susceptibilidad por Movimientos en masa del Perú.

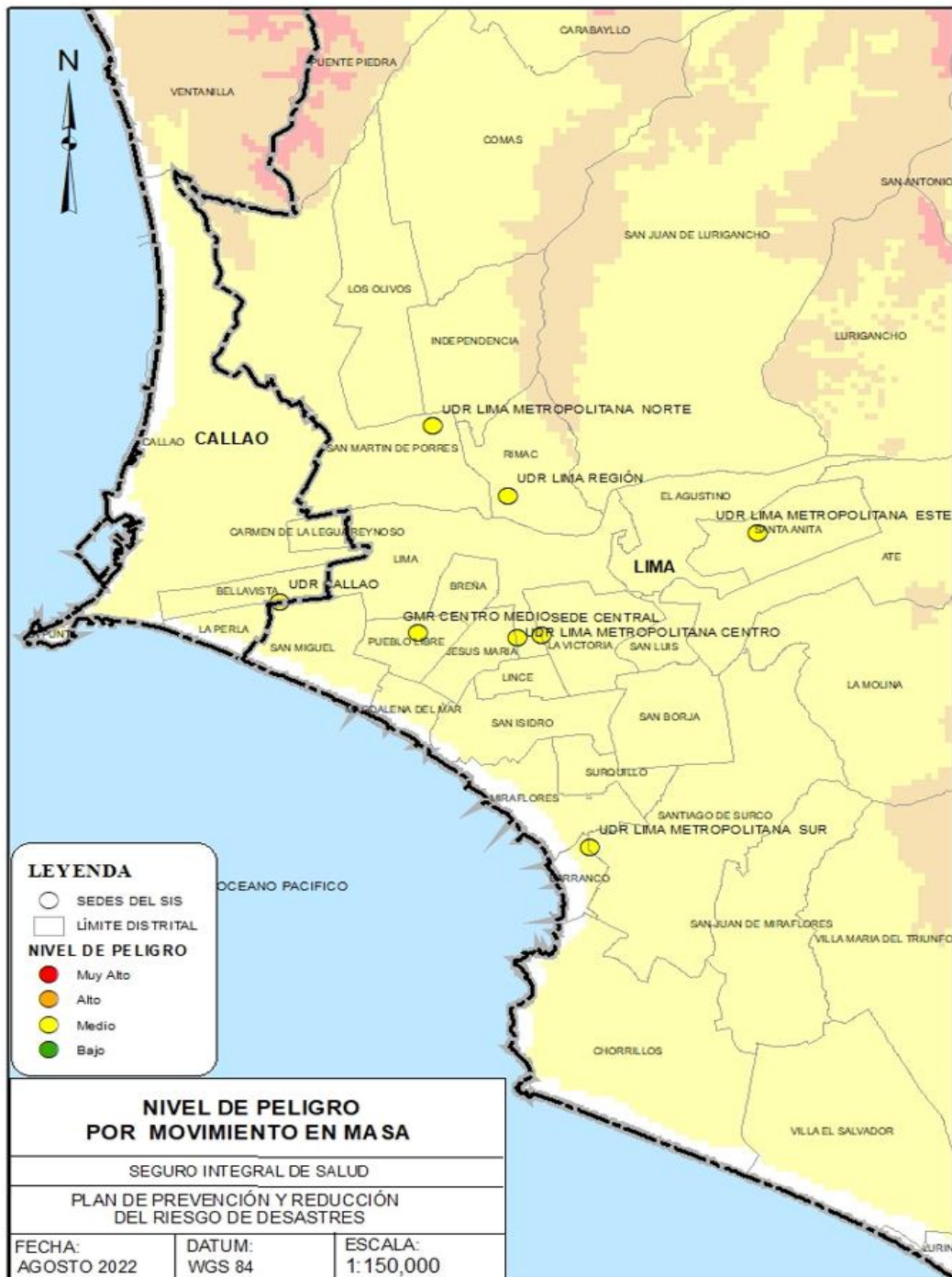
Para determinar el nivel de peligro por Movimientos en Masa, se ha superpuesto el mapa de Susceptibilidad a Movimientos en Masa por Lluvias fuertes con el mapa de las sedes del Seguro Integral de Salud, obteniendo el nivel de peligro en cada sede.

Gráfico N° 15. Mapa de Susceptibilidad a Movimientos en Masa a Nivel Nacional



Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD-SIS

Gráfico N° 16. Mapa Nivel de Peligro a Movimientos en Masa de Lima Metropolitana



Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD-SIS

2.2.1.3. Peligro de Inundaciones por Lluvias fuertes

Las inundaciones se ocasionan por la ocupación de agua en zonas que habitualmente están libres de ésta, con una velocidad apreciable y de modo continuo.

Se ha detectado la exposición del peligro a inundaciones por lluvias fuertes considerando la información geográfica registrada en los Estudios de los Escenarios Geográficos Nacionales realizados por el CENEPRED.

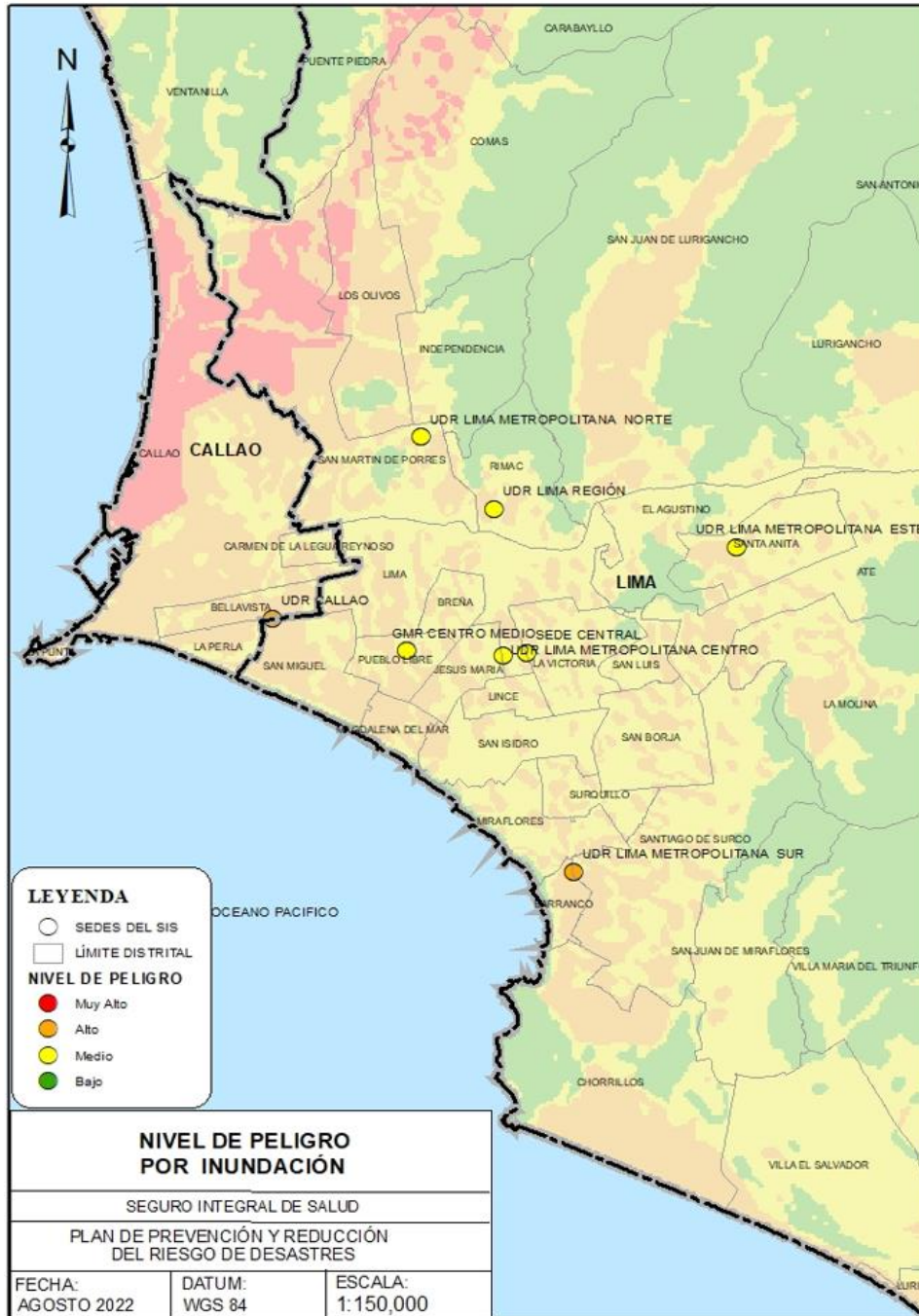
Gráfico N° 17. Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones por Lluvias Fuertes a Nivel Nacional



Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD-SIS

Para determinar el nivel de peligro a Inundaciones se ha superpuesto el mapa de susceptibilidad a inundaciones por lluvias fuertes del Perú con el mapa de las sedes del Seguro Integral de Salud, obteniendo el nivel de peligro en cada sede

Gráfico N° 18. Mapa Nivel de peligro a Inundaciones por Lluvias Fuertes en Lima Metropolitana



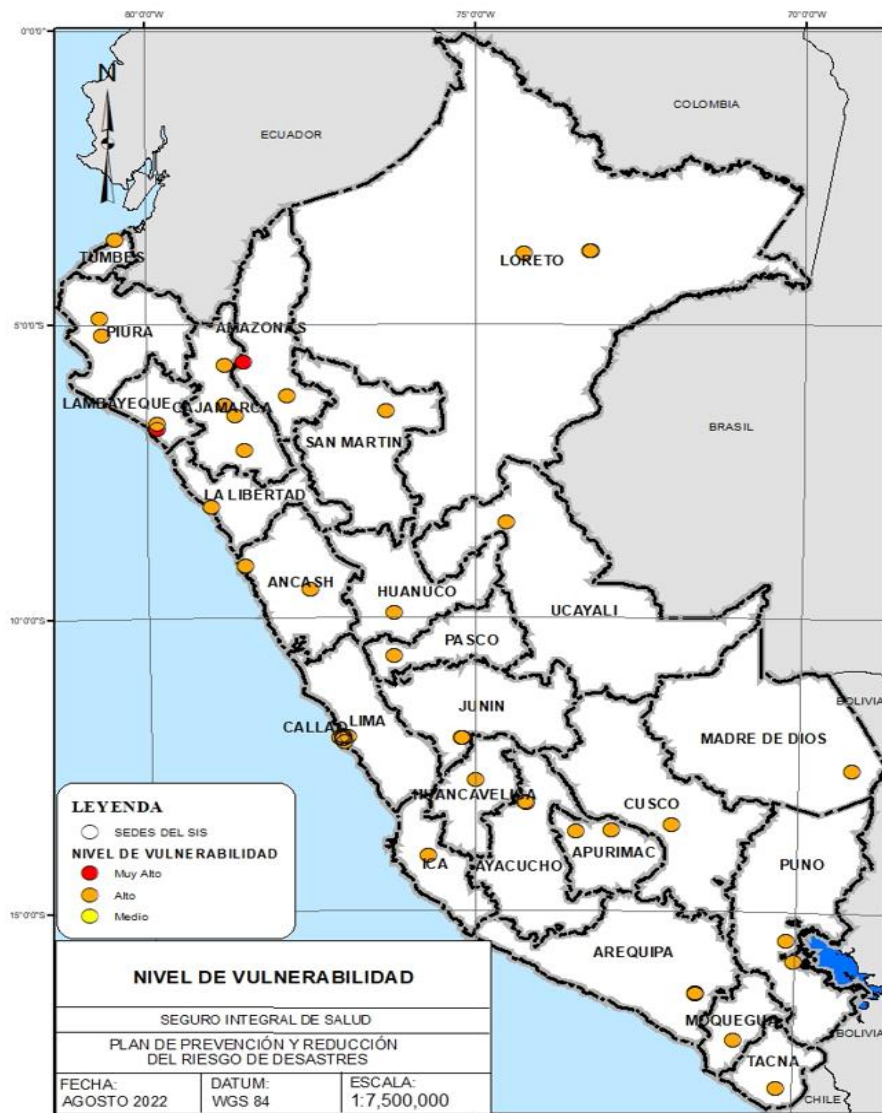
Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD-SIS

2.2.2. Análisis de Vulnerabilidad

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N° 048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. En ese sentido, para reducir el riesgo de desastres, tenemos que reducir vulnerabilidad de los elementos expuestos.

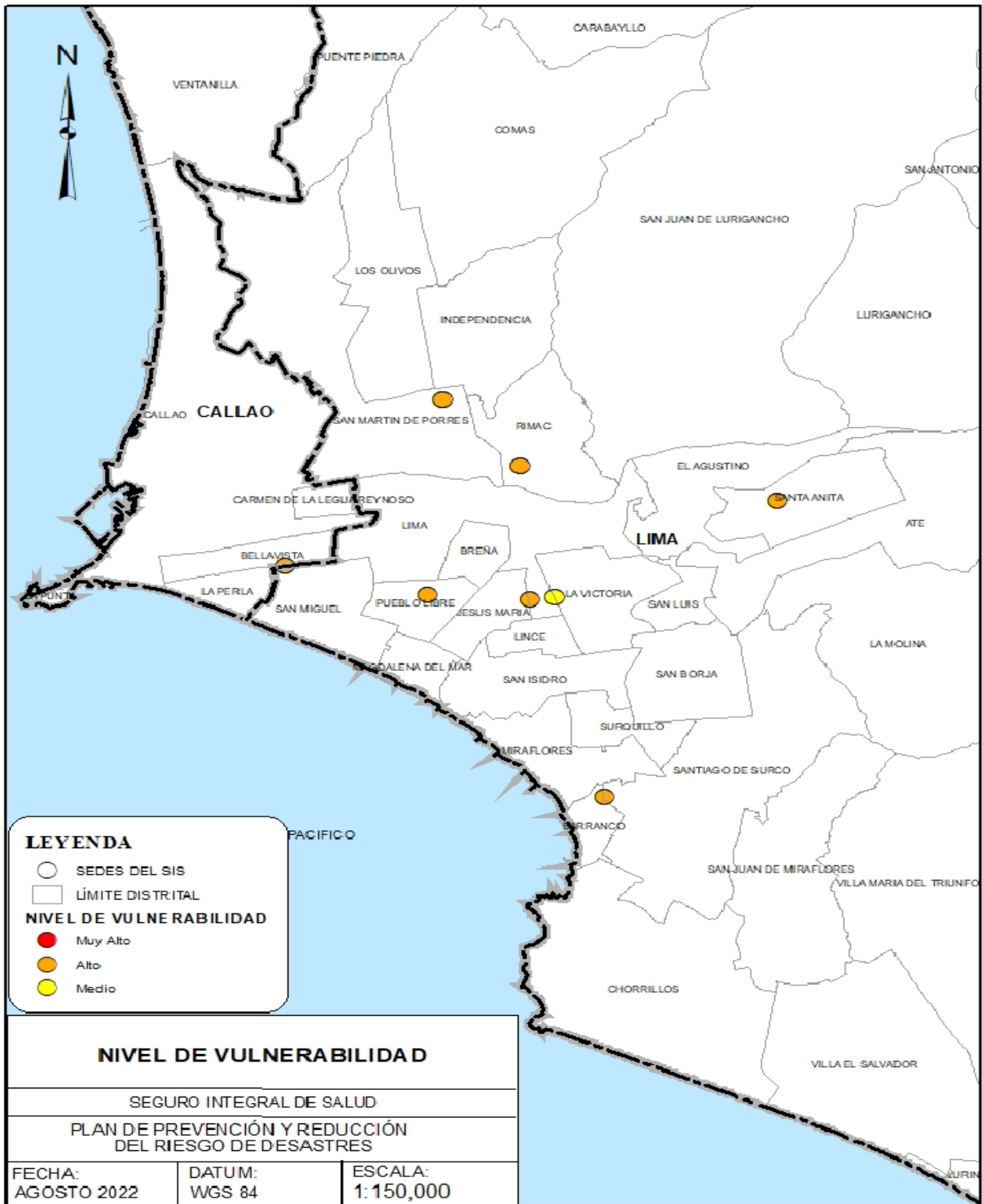
Para la identificación de los parámetros y descriptores de la vulnerabilidad, se recopiló información de las sedes del Seguro Integral de Salud y se realizó una ponderación a cada parámetro y descriptor establecido por el Equipo Técnico de Trabajo del Seguro Integral de Salud y se aplicó el Proceso de Análisis Jerárquico.

Gráfico N° 19. Mapa de Nivel de Vulnerabilidad a nivel Nacional



Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD-SIS

Gráfico N° 20. Mapa de Nivel de Vulnerabilidad a nivel de Lima Metropolitana



Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD-SIS

A fin de reducir el riesgo de desastre en las instalaciones del Seguro Integral de Salud a nivel nacional, se debe reducir la vulnerabilidad que éstas presentan frente a determinados peligros existentes en cada zona; de acuerdo con el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales Versión 02, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J; los factores de vulnerabilidad son:

- **Exposición:** El cual se refiere a las decisiones de las personas que las ubican en zonas de alto peligro. Esta se genera ante una mala interacción con el entorno, lo cual puede ser ocasionado por un crecimiento demográfico no planificado, procesos migratorios desordenados, deficientes procesos de urbanización o políticas de desarrollo económico no sostenibles. Mientras mayor sea la exposición a la cual se someten las personas, tanto mayor será la vulnerabilidad.
- **Fragilidad:** Condiciones de desventaja o debilidad relativas a las personas frente a un peligro. Básicamente se centra en las condiciones físicas de una sociedad, por ejemplo: desatención a las normas básicas de construcción, formas de construcción negligentes, entre otras
- **Resiliencia:** Capacidad de recuperación de las personas y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro; se encuentra asociada a las condiciones de organización de la población.

Para el análisis de la vulnerabilidad, se han considerado las siguientes dimensiones:

Cuadro N° 06. Análisis de Vulnerabilidad

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD		
Dimensiones	Factores	Parámetros
Dimensión Social	Fragilidad	Grupo Etario (GE)
		Cantidad de Servidores por Sede (CSS)
	Resiliencia	Régimen Laboral (RL)
		Tipo de Seguro (TS)
		Capacitados en GRD entre 2020-2022 (CGRD)
Dimensión Económica	Fragilidad	Estado de Conservación (EC)
		Material Predominante de la Edificación (MP)
		Antigüedad de la Construcción (AC)
	Resiliencia	Condición de la Sede (CS)

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD.

2.2.2.1. Dimensión Social

Se determina la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural y/o inducidos por acción humana, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad y resiliencia sociales en la población vulnerable. Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad social.

2.2.2.1.1. Fragilidad Social

Parámetro Grupo Etario

Cuadro N° 07. Parámetro de Grupo Etario (GE)

Parámetros	Código	Ppar	Descriptorios	Código	Pdesc
GRUPO ETARIO (GE)	GE.	0.700	Mayor a 61 años	GE1	0.505
			Entre 51 - 60 años	GE2	0.269
			Entre 41 - 50 años	GE3	0.119
			Entre 31 - 40 años	GE4	0.066
			Entre 24 - 30 años	GE5	0.041

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD.

Parámetro Cantidad de Servidores por Sede (CSS)

Cuadro N° 08. Parámetro de Cantidad de Servidores por Sede (CSS)

Parámetros	Código	Ppar	Descriptorios	Código	Pdesc
CANTIDAD DE SERVIDORES POR SEDE (CSS)	CSS	0.300	Mayor a 100 personas	CSS1	0.491
			Entre 20 - 50 personas	CSS2	0.260
			Entre 11 - 19 personas	CSS3	0.134
			Entre 6 - 10 personas	CSS4	0.072
			Menor igual a 5 personas	CSS5	0.043

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD.

2.2.2.1.2. Resiliencia Social

Parámetro Régimen Laboral (RL)

Cuadro N° 09. Parámetro Régimen Laboral (RL)

Parámetros	Código	Ppar	Descriptorios	Código	Pdesc
RÉGIMEN LABORAL (RL)	RL	0.400	Locadores	RL1	0.435
			Cas	RL2	0.265
			Cap	RL3	0.168
			Otros	RL4	0.086
			Sin datos	RL5	0.046

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD.

Parámetro Tipo de Seguro (TS)

Cuadro N° 10. Parámetro de Tipo de Seguro (TS)

Parámetros	Código	Ppar	Descriptorios	Código	Pdesc
TIPO DE SEGURO (TS)	TS	0.400	Sin Seguro	TS1	0.464
			SIS	TS2	0.249
			ESALUD	TS3	0.164
			Privado	TS4	0.079
			Otros	TS5	0.045

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Parámetro Capacitados en GRD entre 2020-2022 (CGRD)

Cuadro N° 11. Parámetro de Capacitados en GRD entre 2020-2022 (CGRD)

Parámetros	Código	Ppar	Descriptorios	Código	Pdesc
CAPACITADOS EN GRD ENTRE 2020-2022 (CGRD)	CGRD	0.200	Menos a 10 capacitados	CGRD1	0.464
			Entre 11 - 20 capacitados	CGRD2	0.249
			Entre 21 - 30 capacitados	CGRD3	0.164
			Entre 31 - 50 capacitados	CGRD4	0.079
			Mayor a 51 capacitados	CGRD5	0.045

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

2.2.2.2. Dimensión Económica

2.2.2.2.1. Fragilidad Económica

Parámetro Tipo de Estado de Conservación

Cuadro N° 12. Parámetro tipo de Estado de Conservación (EC)

Parámetros	Código	Ppar	Descriptorios	Código	Pdesc
ESTADO DE CONSERVACIÓN (EC)	EC	0.300	Muy malo	EC1	0.435
			Malo	EC2	0.326
			Regular	EC3	0.146
			Bueno	EC4	0.063
			Muy Bueno	EC5	0.029

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Parámetro Tipo de Material Predominante de la Edificación (MP)

Cuadro N° 13. Parámetro tipo de Material Predominante de la Edificación (MP)

Parámetros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
MATERIAL PREDOMINANTE DE LA EDIFICACIÓN (MP)	MP	0.300	Quincha, adobe, otros	MP1	0.378
			Albañilería de ladrillo	MP2	0.330
			Madera, paneles, placas	MP3	0.172
			Estructura metálica	MP4	0.087
			Ladrillo Concreto	MP5	0.033

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Parámetro Tipo de Antigüedad de la Construcción (AC)

Cuadro N° 14. Parámetro tipo de Antigüedad de la Construcción (AC)

Parámetros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (AC)	AC	0.400	Mayor a 30	AC1	0.394
			Entre 16-30	AC2	0.294
			Entre 11-15	AC3	0.188
			Entre 6-10	AC4	0.090
			Menor a 5	AC5	0.034

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

2.2.2.2. Resiliencia Económica

Parámetro de Condición de la Sede (CS)

Cuadro N° 15. Parámetro de Condición de la Sede (CS)

Parámetros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
CONDICIÓN DE LA SEDE (CS)	CV	1.000	vivienda alquilada	CV1	0.497
			viviendas ocupadas	CV2	0.234
			vivienda en sesión de uso	CV3	0.140
			viviendas desocupadas	CV4	0.091
			Otro	CV5	0.038

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Cuadro N° 16. Fórmula de Vulnerabilidad Social

VULNERABILIDAD SOCIAL - VS	
Fragilidad Social (FS)	= GE*Peso + CSS*Peso
Resiliencia Social (RS)	= RL*Peso + TS*Peso+ CGRD*Peso
Vulnerabilidad Social (VS)	= FS *Peso + RS*Peso

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Cuadro N° 17. Ponderación de la Vulnerabilidad Social - Fragilidad Social

FRAGILIDAD SOCIAL (FS)					
GRUPO ETARIO (GE)		CANTIDAD DE SERVIDORES POR SEDE (CSS)		Valor Fragilidad Social (FS)	Peso Fragilidad Social
Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc		
0.700	0.505	0.300	0.491	0.501	0.600
0.700	0.269	0.300	0.260	0.267	0.600
0.700	0.119	0.300	0.134	0.124	0.600
0.700	0.066	0.300	0.072	0.067	0.600
0.700	0.041	0.300	0.043	0.041	0.600

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Cuadro N° 18. Ponderación de la Vulnerabilidad Social - Resiliencia Social

RESILIENCIA SOCIAL (RS)							
REGIMEN LABORAL (RL)		TIPO DE SEGURO (TS)		CAPACITADOS EN GRD ENTRE 2020-2022 (CGRD)		Valor Resiliencia Social (RS)	Peso Resiliencia Social
Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc		
0.400	0.435	0.400	0.464	0.200	0.464	0.452	0.400
0.400	0.265	0.400	0.249	0.200	0.249	0.255	0.400
0.400	0.168	0.400	0.164	0.200	0.164	0.165	0.400
0.400	0.086	0.400	0.079	0.200	0.079	0.082	0.400
0.400	0.046	0.400	0.045	0.200	0.045	0.045	0.400

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Cuadro N° 19. Análisis de Vulnerabilidad Social

VALOR VULNERABILIDAD SOCIAL (VS)	PESO VULNERABILIDAD SOCIAL
0.481	0.600
0.262	0.600
0.140	0.600
0.073	0.600
0.043	0.600

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Cuadro N° 20. Fórmula de Vulnerabilidad Económica

VULNERABILIDAD ECONÓMICA - VE	
Fragilidad Económica (FE)	= EC*Peso + MP*Peso + AC*Peso
Resiliencia Económica (RE)	= CS*Peso
Vulnerabilidad Económica (VE)	= FE *Peso + RE*Peso

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Cuadro N° 21. Ponderación de la Vulnerabilidad Económica – Fragilidad Económica

FRAGILIDAD ECONÓMICA (FE)							
ESTADO DE CONSERVACIÓN (EC)		MATERIAL PREDOMINANTE DE LA EDIFICACIÓN (MP)		ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (AC)		Valor Fragilidad Económica (FE)	Peso Fragilidad Económica
Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc		
0.300	0.435	0.300	0.378	0.400	0.394	0.402	0.600
0.300	0.326	0.300	0.330	0.400	0.294	0.314	0.600
0.300	0.146	0.300	0.172	0.400	0.188	0.170	0.600
0.300	0.063	0.300	0.087	0.400	0.090	0.081	0.600
0.300	0.029	0.300	0.033	0.400	0.034	0.032	0.600

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Cuadro N° 22. Ponderación de la Vulnerabilidad Económica – Resiliencia Económica

VALOR VULNERABILIDAD ECONÓMICA (VE)	PESO VULNERABILIDAD ECONÓMICA
0.440	0.400
0.282	0.400
0.158	0.400
0.085	0.400
0.035	0.400

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Para determinar el Valor Total del nivel de Vulnerabilidad se multiplica el Valor de Vulnerabilidad Social (VS) por su peso más Valor de Vulnerabilidad Económica (VE) por su peso.

Formula:

VULNERABILIDAD TOTAL	=	VS*Peso + VE*Peso
-----------------------------	---	-------------------

Cuadro N° 23. Rangos de niveles de vulnerabilidad

NIVEL	RANGO				
	MUY ALTO	0.270	<	V	≤
ALTO	0.148	<	V	≤	0.270
MEDIO	0.078	<	V	≤	0.148
BAJO	0.040	≤	V	≤	0.078

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Cuadro N° 24. Rangos de niveles de vulnerabilidad del Seguro Integral de Salud

VALOR DE LA VULNERABILIDAD (V)	
	0.465
	0.270
	0.148
	0.078
	0.040

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

2.2.3. Escenarios de riesgos

El riesgo está definido como la resultante de la interacción del Peligro con la Vulnerabilidad.

Riesgo= Peligro x Vulnerabilidad

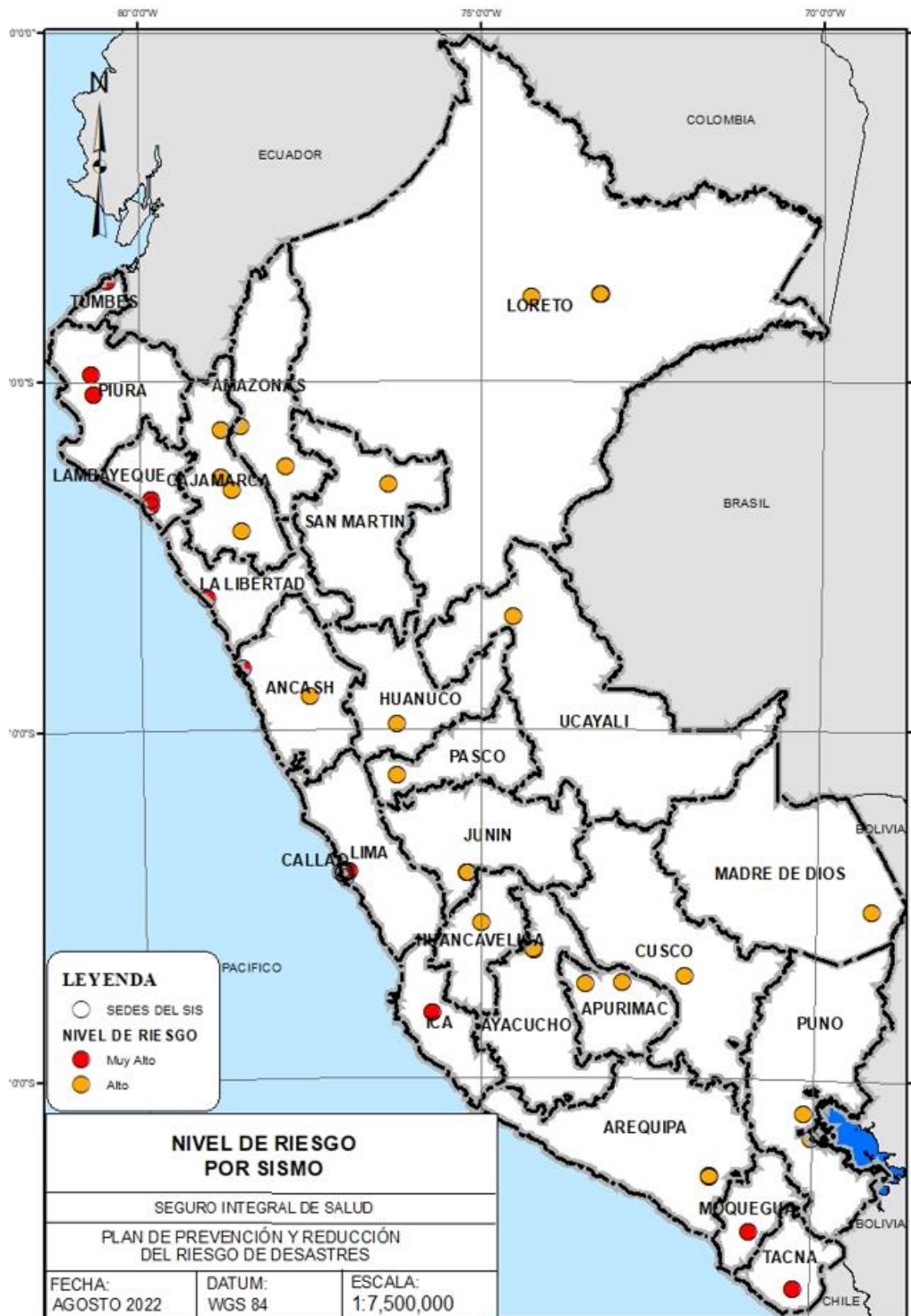
Con la matriz de Peligro y Vulnerabilidad se determinan los niveles de riesgo

Cuadro N° 25. Matriz de Riesgo

PELIGRO	Nivel	RIESGO			
		Muy Alta	4	Alta	Alta
Alta	3	Media	Alta	Alta	Muy Alta
Media	2	Media	Media	Alta	Alta
Baja	1	Baja	Media	Media	Alta
	Nivel	1	2	3	4
	VULNERABILIDAD	Baja	Media	Alta	Muy Alta

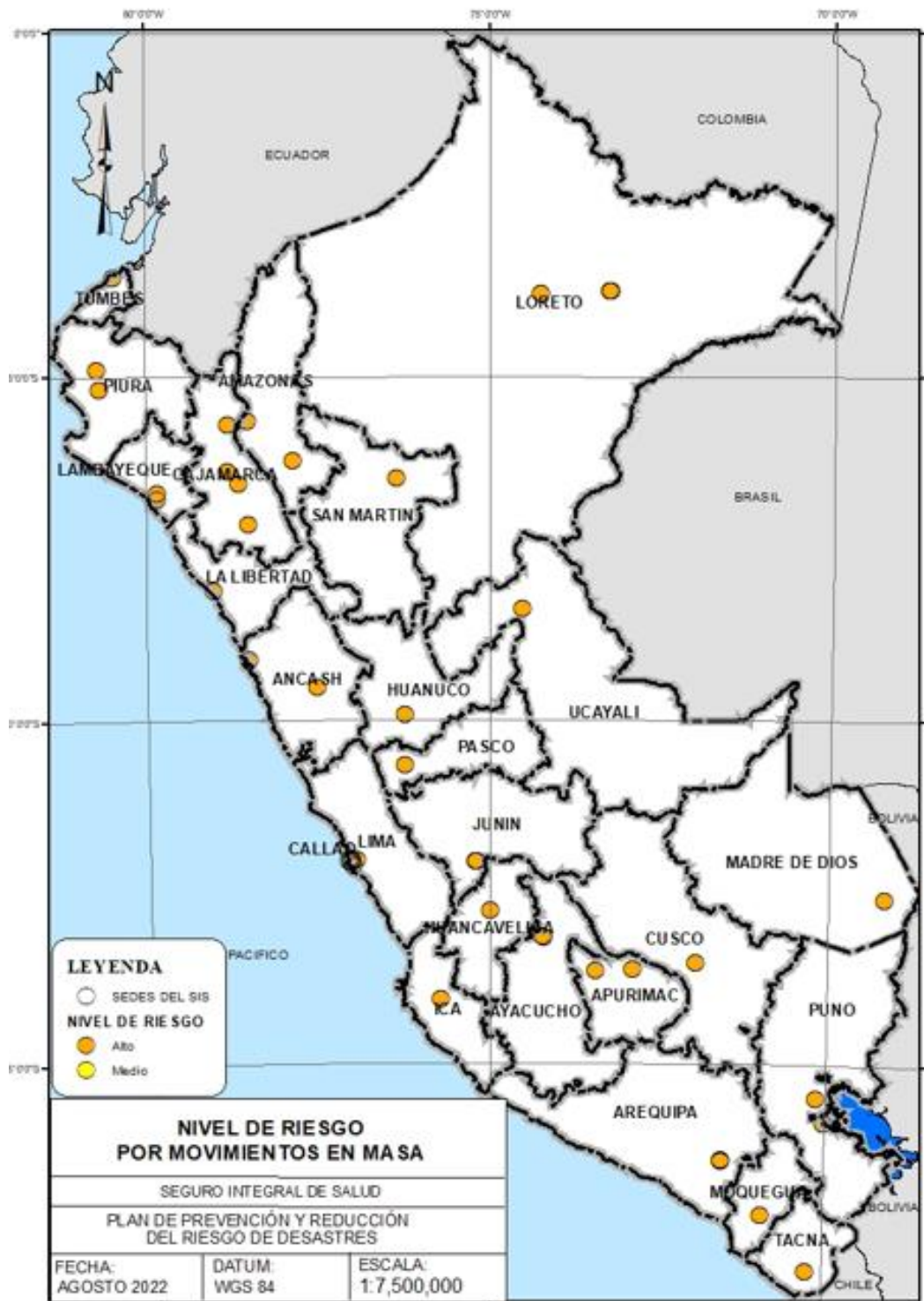
Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Gráfico N° 21. Mapa de Nivel de Riesgo por Sismo



Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Gráfico N° 22. Mapa de Nivel de Riesgo por Movimiento en Masa



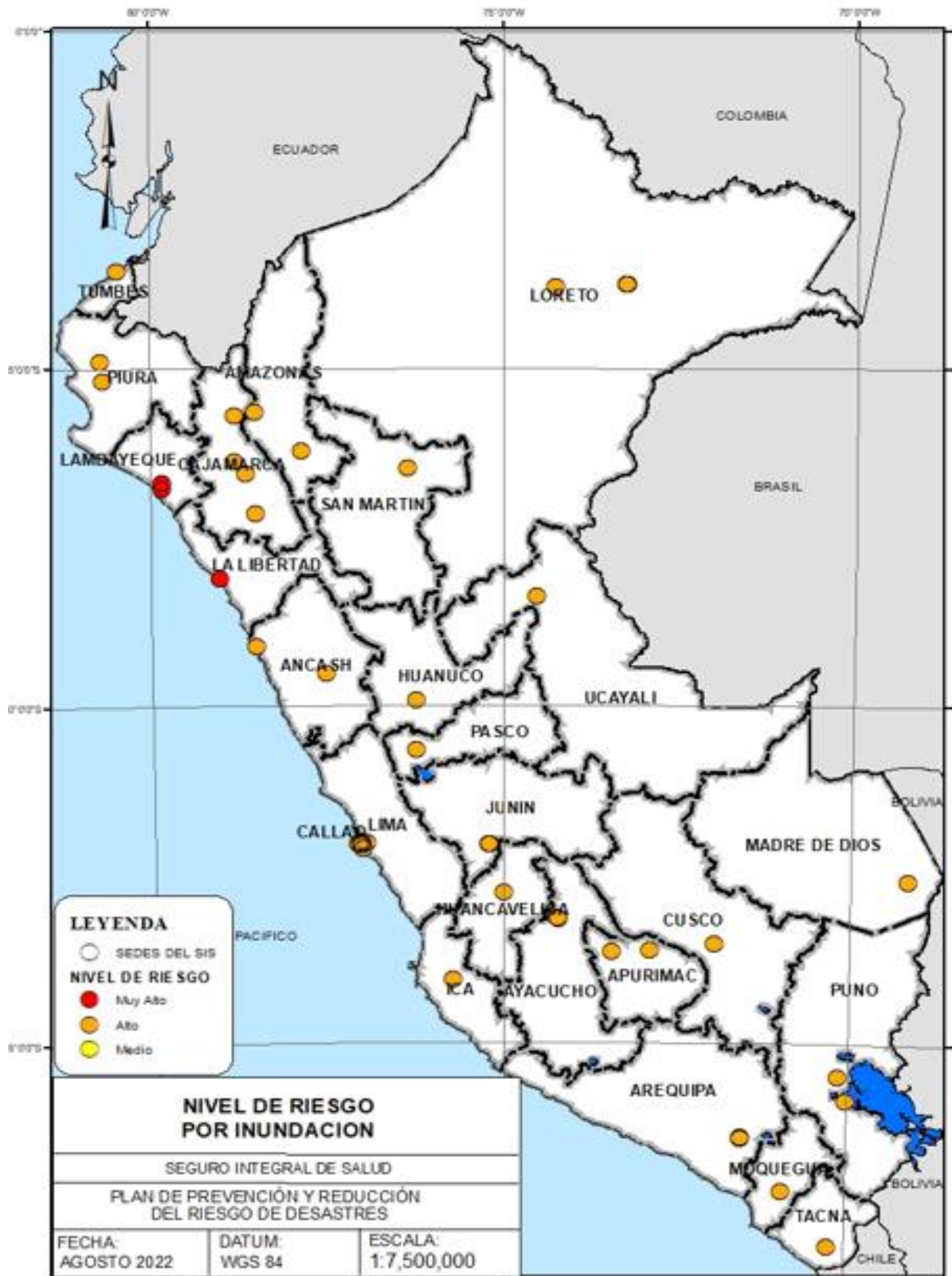
Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Gráfico N° 23. Mapa de Nivel de Riesgo por Movimiento en Masa – Lima Metropolitana



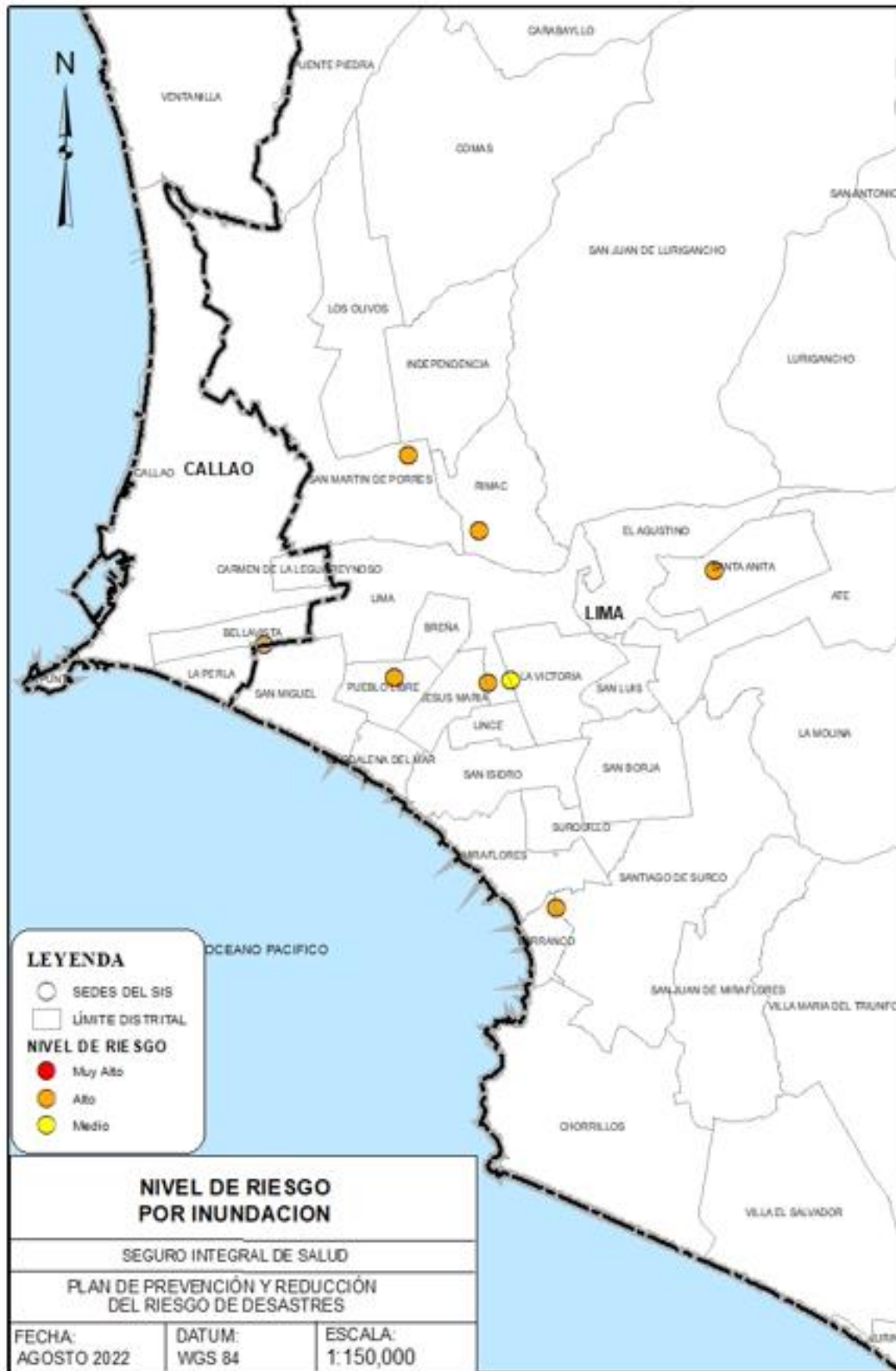
Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Gráfico N° 24. Mapa de Nivel de Riesgo por Movimiento en Inundaciones



Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

Gráfico N° 25. Mapa de Nivel de Riesgo por Movimiento en Inundaciones – Lima Metropolitana



Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD

A continuación, se exponen los niveles de riesgo de las 45 sedes analizadas en el periodo 2020-2022 elaboradas por el Equipo Técnico de Trabajo del Seguro Integral de Salud con la asesoría técnica del CENEPRED:

Cuadro N° 26. Nivel de Riesgo de las Sedes del Seguro Integral de Salud

N°	SEDE	INUNDACIONES			MOVIMIENTOS EN MASA			SISMO		
		NIVEL PELIGRO	NIVEL VULNERABILIDAD	NIVEL RIESGO	NIVEL PELIGRO	NIVEL VULNERABILIDAD	NIVEL RIESGO	NIVEL PELIGRO	NIVEL VULNERABILIDAD	NIVEL RIESGO
1	SEDE CENTRAL	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Muy Alto	Medio	Alto
2	GMR NORTE	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Bajo	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
3	UDR CAJAMARCA	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
4	UDR CHOTA	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto
5	UDR CUTERVO	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto
6	UDR JAEN	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto
7	UDR LAMBAYEQUE	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Bajo	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
8	UDR LA LIBERTAD	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Bajo	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
9	UDR PIURA I	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
10	UDR PIURA II	Medio	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
11	UDR TUMBES	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
12	GMR SUR	Medio	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
13	UDR AREQUIPA	Medio	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
14	UDR CUSCO	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto
15	UDR MADRE DE DIOS	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto
16	UDR MOQUEGUA	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
17	UDR TACNA	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
18	UDR PUNO	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
19	UDR JULIACA	Medio	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
20	GMR CENTRO	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
21	UDR PASCO	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
22	UDR HUÁNUCO	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto
23	UDR JUNIN	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
24	UDR HUANCAVELICA	Bajo	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto

25	GMR ORIENTE	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto
26	UDR AMAZONAS	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto
27	UDR BAGUA	Medio	Muy Alto	Alto	Medio	Muy Alto	Alto	Medio	Muy Alto	Alto
28	UDR LORETO	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto
29	UDR SAN MARTÍN	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
30	UDR UCAYALI	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto
31	UDR YURIMAGUAS	Medio	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto
32	GMR SUR MEDIO	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto
33	UDR AYACUCHO	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto
34	UDR ABANCAY	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto
35	UDR ANDAHUAYLAS	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto
36	UDR ICA	Muy Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
37	GMR CENTRO MEDIO	Medio	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
38	UDR ANCASH	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
39	UDR SANTA	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
40	UDR CALLAO	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
41	UDR LIMA METROPOLITANA CENTRO	Medio	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
42	UDR LIMA METROPOLITANA ESTE	Medio	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
43	UDR LIMA METROPOLITANA NORTE	Medio	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
44	UDR LIMA REGIÓN	Medio	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
45	UDR LIMA METROPOLITANA SUR	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD.

CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

3.1. Objetivos:

3.1.1. Objetivo General del Plan PPRD

Objetivo General	Indicador (*)	Meta		
		Año 2023	Año 2024	Año 2025
		%	%	%
Prevenir y Reducir las condiciones de vulnerabilidad en los trabajadores del SIS ante el riesgo de desastres por la ocurrencia de peligros en las sedes del SIS.	% actividades cumplidas para la prevención y reducción de las condiciones de vulnerabilidad en las sedes del SIS.	20	30	50

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD.

3.1.2. Objetivos Específicos del Plan PPRD

A partir del referido Objetivo General se han desarrollado dos (2) objetivos específicos del Plan de Prevención y Reducción de Desastres (PPRD), con sus consiguientes actividades, indicadores, metas y responsables.

Código	Objetivos Específicos
OE.01	Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres en las sedes del SIS
OE.02	Prevenir y Reducir riesgos de desastres en las sedes del SIS

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD.

3.2. Articulación del Plan

El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres sigue las prioridades marco de la reunión de países miembros de la ONU realizada en Sendai, Japón el 2015, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, así como los objetivos planteados en el PLANAGERD 2014-2021 y el Plan Estratégico Institucional del Seguro Integral de Salud. Asimismo, se encuentra en concordancia con las políticas de estado N° 32 y N° 34, la Política General de Gobierno al 2021 y la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). A continuación, se hace una síntesis de las concordancias entre los documentos.

Cuadro N° 27. Articulación del Plan

Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres		
Política de Estado – Acuerdo Nacional	N°32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que

Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres						
		comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.				
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Situación futura deseada	Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida				
	Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado				
	Lineamiento 1.2	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.				
	Servicio 1.5	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.				
Política General de Gobierno 2021-2026	Eje 7.	Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.				
	Line de intervención	7.2.1 Generar condiciones que promuevan la resiliencia de las personas, su entorno, sus medios de vida e infraestructura frente a los riesgos y amenazas en todos los campos.				
Reglamento de la Educación Comunitaria	Objetivos	Contribuir al desarrollo integral de la persona en sus aspectos físico, socio afectivo y cognitivo, en su desempeño laboral y empresarial, en su desarrollo cultural y en todas las dimensiones de su vida.	Contribuir a la construcción y ejercicio pleno de la ciudadanía promoviendo el protagonismo de la persona en su entorno, como sujeto de derecho y responsabilidades.	Contribuir con el desarrollo de la comunidad y comprometer a las organizaciones de la sociedad en la formación de las personas, el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo de una conciencia ecológica y ética.	Complementar la educación que se imparte en los Programas e Instituciones Educativas.	Contribuir con una educación inclusiva y continua, para todas y todos, durante toda la vida.
Plan Estratégico Institucional - PEI	Objetivo Estratégico Institucional	Implementar la gestión del riesgo de desastres.				
	Acciones Estratégicas Institucionales	Estimación oportuna del riesgo de desastres en las instalaciones del SIS. Capacitación en seguridad y gestión del riesgo de desastres para los trabajadores del SIS.				
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -PPRRD	Objetivo General	Prevenir y Reducir las condiciones de vulnerabilidad en los trabajadores del SIS ante el riesgo de desastres por la ocurrencia de peligros en las sedes del SIS.				
	Objetivos Específicos	Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres en las sedes del SIS. Prevenir y Reducir riesgos de desastres en las sedes del SIS.				

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD.

3.3. Estrategias

3.3.1. Roles institucionales

Son las acciones específicas que los Órganos y Órganos Desconcentrados (Gerencias Macro Regionales) del Seguro Integral de Salud ejecutan, determinando responsabilidades concretas en el manejo de los procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Alta Dirección

- 1) Disponer que cada órgano de asesoramiento, apoyo, línea y Órganos Desconcentrados (Gerencias Macro Regionales) del Seguro Integral de Salud designe al menos una persona encargada de las coordinaciones, en materia de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastre del SIS.
- 2) Disponer que antes de implementar nuevas sedes del Seguro Integral de Salud, deberá coordinarse con la Oficina General de Administración de Recursos el análisis previo de las vulnerabilidades y amenazas de los locales, y vigilar que se cumplan con las medidas de seguridad en prevención del riesgo de desastres.

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional

- 1) Realizar el seguimiento del cumplimiento de los avances del PPRRD y emitir los informes correspondientes a la Alta Dirección en forma semestral.
- 2) Formular y proponer a la Alta Dirección los Objetivos y Políticas del Seguro Integral de Salud, en materia Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en concordancia con las normas vigentes.

Unidad de Gestión de Riesgos de Desastre

- 1) Formular los procedimientos y metodologías apropiados para la gestión de riesgos de desastres en la entidad, en coordinación con los integrantes del Equipo Técnico de Trabajo
- 2) Asesorar a la Alta Dirección del Seguro Integral de Salud, en el planeamiento, programación, ejecución, supervisión, seguimiento, evaluación y mejora en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres.
- 3) Mantener relaciones permanentes de coordinación técnico-funcional con el ente rector y organismos técnicos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres – SINAGERD.

3.3.2. Implementación de medidas no estructurales

Las actividades por desarrollar según los Objetivos del Plan son las siguientes:

Actividades para el año 2023:

En Sesión del Grupo de Trabajo, se expondrá la implementación y/o avances de la Gestión de Riesgos de Desastres de la entidad en el alcance de los objetivos propuestos del presente plan.

La Unidad Funcional de Gestión de Riesgos coordinará con el CENEPRED a fin de poder brindar capacitaciones, cursos, charlas o talleres, para fortalecer las capacidades del personal en temas de prevención y reducción del Riesgo de Desastres.

La Oficina de General de Administración de Recursos – OGAR actualizará la información de los peligros y vulnerabilidades en las Sedes del Seguro Integral de Salud a nivel nacional en coordinación con los Órganos y Órganos Desconcentrados (Gerencias Macro Regionales) del Seguro Integral de Salud. Se ha procesado información de las cuarenta y cinco (45) sedes del Seguro Integral de Salud las cuales incluyen las Gerencias Macro Regionales y las Unidades Descentralizadas del SIS. A partir de esta información, la Oficina de General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional con el apoyo del Equipo Técnico de Trabajo realizarán la ponderación de los parámetros y descriptores, a fin de establecer los niveles de riesgo en todas las sedes del Seguro Integral de Salud que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de desastres, monitoreando en especial las sedes con nivel de riesgos alto y muy alto.

Como se puede inferir, este primer plan de prevención y reducción de riesgo de desastres está dirigido hacia la capacitación y el fortalecimiento del conocimiento en gestión de riesgo de desastres, así como la actualización de los peligros, análisis de vulnerabilidades y establecimiento de nuevos niveles de riesgo. Desarrollando, asimismo brigadas de prevención en sedes del Seguro Integral de Salud donde se encuentran los trabajadores, que permitirán accionar de forma articulada actividades para la reducción del riesgo de desastres.

Actividades para el año 2024-2025:

En Sesión del Grupo de Trabajo, se expondrá el avance y cumplimiento del presente plan, así como podrán implementarse mejoras en las actividades de prevención y reducción del riesgo de desastres.

La Oficina de General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional – OGPPDO y la Oficina de General de Administración de Recursos – OGAR, teniendo información actualizada de los niveles de riesgo en cada sede dispondrá sus esfuerzos en el proceso de reducir los riesgos en todas las dependencias del Seguro Integral de Salud con el apoyo del Equipo Técnico de Trabajo.

Este primer plan de prevención y reducción del riesgo de desastres se deberá actualizar de acuerdo a los resultados del informe de evaluación, sobre el cual se adicionarán actividades de reducción de riesgos de desastres en las sedes donde se encuentren niveles de riesgos muy altos, de acuerdo con el análisis realizado por el Equipo Técnico de Trabajo y en coordinación con los organos y organos Desconcentrados (Gerencias Macro Regionales) del Seguro Integral de Salud.

3.4. Programación

3.4.1. Matriz de Objetivos Específicos, Actividades, metas, indicadores, responsables

A continuación, se describe la matriz de objetivos específicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, incluyendo actividades, metas, indicadores y unidades responsables.

Cuadro N° 28. Matriz de Objetivos

Código	Objetivo Especifico	Acciones Estratégicas
OE.01	Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres en las sedes del SIS	1.1. Capacitar sobre riesgo de desastres a los brigadistas del SIS.
		1.2. Realización de campaña "Evitemos y reduzcamos el riesgo de desastres".
		1.3. Elaborar e implementar estrategias de comunicación sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo de desastres en el SIS.
		1.4. Gestionar capacitación a los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del SIS con CENEPRED.
OE.02	Prevenir y Reducir riesgos de desastres en las sedes del SIS	2.1 Fortalecer el proceso de planificación de la gestión de riesgos en las GMRs y UDRs del SIS.
		2.2 Recopilar y actualizar información social y económica, para el análisis de Vulnerabilidad de las sedes del SIS.
		2.3 Evaluación de la Infraestructura de las sedes del SIS.
		2.4 Actualizar información sobre recursos existentes en las sedes del SIS.
		2.5 Realización de Inspecciones y Evaluaciones de Defensa Civil.

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD.

Cuadro N° 29. Matriz de actividades del PPRD

Código	Descripción	Prioridad (Colocar 1, 2 o 3)	Indicador (*)	Meta			Responsable	Costo Estimado Anual	Fuente de Financiamiento	Medidas de Verificación
				Año 2023	Año 2024	Año 2025				
OE.01	Objetivo Específico 01. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres en las sedes del SIS									
AE.01.01	1.1. Capacitar sobre riesgo de desastres a los brigadistas del SIS.	3	Número de participantes	20	25	30	SG / OGAR	S/ 15,000.00	Recursos Ordinarios	Informe
AE.01.02	1.2. Realización de campañas "Evitemos y reduzcamos el riesgo de desastres".	1	Número de campañas	2	2	2	Grupo de Trabajo de gestión del riesgo de Desastres del SIS	S/ 5,000.00	Recursos Ordinarios	Informe
AE.01.03	1.3. Elaborar e implementar estrategias de comunicación sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo de desastres en el SIS.	3	Número de Comunicados, afiches, boletín, y/o otros materiales de difusión	4	4	4	OGIIT	S/ 5,000.00	Recursos Ordinarios	Informe
AE.01.04	1.4. Gestionar capacitación a los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del SIS con CENEPRED.	2	Número de capacitaciones	1	1	1	Grupo de Trabajo de gestión del riesgo de Desastres del SIS	-	-	Informe

OE.02 Objetivo Específico 02. Prevenir y Reducir riesgos de desastres en las sedes del SIS										
AE.02.01	2.1 Fortalecer el proceso de planificación de la gestión de riesgos en las GMRs y UDRs del SIS	1	Informe	1	1	1	Grupo de Trabajo de gestión del riesgo de Desastres del SIS	S/ 5,000.00	Recursos Ordinarios	Informe
AE.02.02	2.2 Recopilar y actualizar información social y económica, para el análisis de Vulnerabilidad de las sedes del SIS	2	Informe	1	1	1	Grupo de Trabajo de gestión del riesgo de Desastres del SIS	S/ 10,000.00	Recursos Ordinarios	Informe
AE.02.03	2.3 Evaluación de la Infraestructura de las sedes del SIS, priorizando las sedes con niveles altos y muy altos.	1	Número de sedes evaluadas	45	45	45	Grupo de Trabajo de gestión del riesgo de Desastres del SIS	S/ 20,000.00	Recursos Ordinarios	Informe
AE.02.04	2.4 Actualizar información sobre recursos existentes en las sedes del SIS.	2	Informe	1	1	1	OGAR	S/ 3,000.00	Recursos Ordinarios	Informe
AE.02.05	2.5 Gestionar las emisiones de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE para todas las sedes del SIS*.	1	Informe	10	20	25	OGAR	S/ 200,000.00	Recursos Ordinarios	Informe

Elaboración: Equipo Técnico de la GTGRD.

*En el Marco del Tratamiento y mitigación de Riesgos de Desastres.

CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Seguro Integral de Salud 2023- 2025, forma parte de los instrumentos de gestión del riesgo de desastres que la institución viene implementando, con la finalidad de contribuir a formar una adecuada cultura de prevención.

4.1. Financiamiento

Las acciones y/o actividades presentadas en este plan serán financiadas con el presupuesto que será asignado para la ejecución de las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional del Seguro Integral de Salud 2023-2025.

4.2. Seguimiento

El seguimiento de las actividades programadas del Plan se realizará de manera Semestral, el cual estará a cargo de la Secretaría Técnica del GTGRD, mediante la sistematización de los informes de ejecución del POI.

4.3. Evaluación

La evaluación del plan se realizará hasta el último día hábil del mes de marzo del año concluido y estará a cargo de la secretaría técnica del GTGRD.

CAPITULO V: REFERENCIAS

Manual Evaluación de Riesgos originado por fenómenos naturales, CENEPRED-Versión 02.

Guía de Elaboración del Plan de Prevención de Reducción de Riesgos de Desastres (2016), CENEPRED.

ANEXOS

Anexo Nº 1: ABREVIATURAS

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción Del Riesgo de Desastres.

DGTEG: Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del “NOMBRE DE ENTIDAD”.

GRD: Gestión de Riesgos de Desastres.

IGN: Instituto Geográfico Nacional.

IGP: Instituto Geofísico del Perú.

INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil.

SIS: Seguro Integral de Salud.

PPRRD: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

OGAR: Oficina General de Administración de Recurso del Seguro Integral de Salud.

OGRH: Oficina General de Recursos Humanos.

SINAGERD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

SINADECI: Sistema Nacional de Defensa Civil.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL SIS

ACTA N° 03-2022-SIS/GTGRD			
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA			
FECHA:	31/08/2022	HORA:	9:00 a.m.
LUGAR:	Reunión Presencial – Auditorio de Jefatura		
REFERENCIA:	Resolución Jefatural N° 050-2022/SIS.		
AGENDA:	1. Validación y aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Seguro Integral de Salud 2023 - 2025.		

ASISTENTES – MIEMBROS TITULARES		
ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA ENTIDAD / CARGO EN EL GTGRD
1	Ciro Abel Mestas Valero	Jefe del SIS - Presidente
2	Pedro Oscar Flores Dextre	Secretario General - Miembro
3	Magdalena Gladys Bazán Lossio	Jefe Adjunto (e) (Representante de los órganos desconcentrados) - Miembro
4	Magdalena Gladys Bazán Lossio	Gerente del Asegurado - Miembro
5	Constantino Vila Córdova	Gerente de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones - Miembro
6	Edinsson Fausto Valdez Barrueta	Gerente de Negocios y Financiamiento - Miembro
7	Ana Victoria Verástegui Palomino	Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional – Secretaria Técnico.
8	Blanca Rojas Jaramillo	Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos - Miembro
9	Pepe Hernando Díaz Bazán	Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información - Miembro
10	Renzo Douglas Ramirez Palet	Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos - Miembro

Firmado digitalmente por VILA
 CORDOVA Constantino Severo
 FAU 20505208626 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31.08.2022 17:28:00 -05:00

Firmado digitalmente por BAZAN
 LOSSIO DE DIEZ Magdalena
 Gladys FAU 20505208626 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31.08.2022 16:36:32 -05:00

SIS Seguro
Integral
de Salud

Firmado digitalmente por DIAZ
 BAZAN Pepe Hernando FAU
 20505208626 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31.08.2022 14:58:21 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES
 DEXTRE Pedro Oscar FAU
 20505208626 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31.08.2022 14:32:10 -05:00

Firmado digitalmente por RAMIREZ
 PALET Renzo Douglas FAU
 20505208626 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31.08.2022 14:22:27 -05:00

Firmado digitalmente por
 VERASTEGUI PALOMINO Ana
 Victoria FAU 20505208626 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31.08.2022 12:45:31 -05:00

DESARROLLO

- (1) La Secretaría Técnica del GTGRD – SIS, en el marco de sus funciones y del Reglamento Interno del GTGRD – SIS, verificó el quórum necesario de los miembros del GTGRD, para dar inicio a la sesión ordinaria.
- (2) Acto seguido, la Secretaría Técnica del GTGRD – SIS, procedió a presentar el proyecto de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Seguro Integral de Salud 2023-2025, el mismo que fue elaborado por el ET-GTGRD con asesoría técnica del CENEPRED, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1 de la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. aprobado la Directiva N° 0013-2016-CENEPRED/J.

Firmado digitalmente por ROJAS
 JARAMILLO Blanca FAU
 20505208626 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31.08.2022 14:48:17 -05:00

Firmado digitalmente por VALDEZ
 BARRUETA Edinsson Fausto FAU
 20505208626 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31.08.2022 15:21:13 -05:00

**Siempre
con el pueblo**



PERÚ

Ministerio de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

(3) Posteriormente, los integrantes del GTGRD procedieron a realizar algunas observaciones, tales como:

- Especificaciones de actividades del Plan de Prevención de Reducción de Riesgos de Desastres del Seguro Integral de Salud 2023-2025.
- Inclusión de algunas actividades al mencionado Plan de Prevención de Reducción de Riesgos de Desastres del Seguro Integral de Salud 2023-2025, tales como “Inspecciones y Evaluaciones de Defensa Civil”.
- Inclusión de Referencias (normativa de CENEPRED, entre otras).

Asimismo, dichas observaciones fueron subsanadas durante la reunión.

Finalmente, los integrantes del GTGRD proceden a validar y aprobar el mencionado proyecto de Plan.

ACUERDOS

La Secretaria Técnica del GTGRD – SIS, en cumplimiento del artículo 16 del Reglamento Interno de GTGRD y respetando los acuerdos tomados por mayoría, procedió a dar lectura al siguiente acuerdo:

- Validar y aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Seguro Integral de Salud 2023-2025.

Siendo las 10:20 a.m. se da por finalizada la presente sesión, y los miembros del GTGRD proceden a firmar la presente acta en señal de conformidad de todo lo expresado precedentemente:

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Ciro Abel Mestas Valero Jefe del SIS - Presidente	 Firmado digitalmente por MESTAS VALERO, Ciro Abel FAU 20505208626 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.08.2022 18:09:15 -05:00
2	Pedro Oscar Flores Dextre Secretario General - Miembro	 Firmado digitalmente por FLORES DEXTRE, Pedro Oscar FAU 20505208626 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.08.2022 14:32:24 -05:00
3	Magdalena Gladys Bazán Lossio Jefe Adjunto (e) (Representante de los órganos desconcentrados) - Miembro	 Firmado digitalmente por BAZAN LOSSIO, D\xc3\x93\xcd\xca\x9c\xca\x9c Magdalena Gladys FAU 20505208626 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.08.2022 16:37:01 -05:00



PERÚ

Ministerio de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
4	Magdalena Gladys Bazán Lossio Gerente del Asegurado - Miembro	 Firmado digitalmente por BAZAN LOSSIO DE DIEZ Magdalena Gladys FAU 20505208626 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.08.2022 16:46:37 -05:00
5	Constantino Vila Córdova Gerente de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones - Miembro	 Firmado digitalmente por VILA CORDOVA Constantino Severo FAU 20505208626 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.08.2022 17:28:34 -05:00
6	Edinsson Fausto Valdez Barrueta Gerente de Negocios y Financiamiento - Miembro	 Firmado digitalmente por VALDEZ BARRUETA Edinsson Fausto FAU 20505208626 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.08.2022 15:21:32 -05:00
7	Ana Victoria Verástegui Palomino Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional – Secretaria Técnica.	 Firmado digitalmente por VERASTEGUI PALOMINO Ana Victoria FAU 20505208626 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.08.2022 12:45:54 -05:00
8	Blanca Rojas Jaramillo Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos - Miembro	 Firmado digitalmente por ROJAS JARAMILLO Blanca FAU 20505208626 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.08.2022 14:48:31 -05:00
9	Pepe Hernando Díaz Bazán Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información - Miembro	 Firmado digitalmente por DIAZ BAZAN Pepe Hernando FAU 20505208626 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.08.2022 14:58:51 -05:00
10	Renzo Douglas Ramírez Palet Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos - Miembro	 Firmado digitalmente por RAMIREZ PALET Renzo Douglas FAU 20505208626 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.08.2022 14:20:41 -05:00



PERÚ

Ministerio de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD

ACTA N°003-2022-SIS/ET-PPRD			
REUNIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA			
FECHA:	26/08/2022	HORA:	10:00 a.m.
LUGAR:	Sala Meet		
REFERENCIA:	Oficio N° 00572-2022-CENEPRED/DIFAT-2.0		
AGENDA:	1. Presentación final del proyecto de Plan de Prevención de Reducción de Riesgos de Desastres del Seguro Integral de Salud.		

DESARROLLO

- (1) La representante de la secretaria técnica, tomó lista de los miembros del ET-PPRD presentes.
- (2) Acto seguido:
 - 2.1. Se procedió a presentar a la representante del CENEPRED, la versión final del PPRD-SIS.
 - 2.2. La representante del CENEPRED, realizó algunas observaciones y sugerencias, al PPRD-SIS.

ACUERDOS

1. Los integrantes del ET-PPRD, aceptaron desarrollar las observaciones y sugerencias realizadas por la representante del CENEPRED.
2. Remitir la versión final vía correo electrónico a la representante del CENEPRED para la revisión final y posterior visto bueno al referido Plan.
3. Remitir la versión final del PPRD-SIS, al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres para su respectiva aprobación y demás actos administrativos correspondientes.

Siendo las 11:30 a.m se da por finalizada la presente reunión, y los integrantes del ET-PPRD proceden a firmar la presente acta en señal de conformidad de todo lo expresado precedentemente:

ORD.	REPRESENTANTE DEL ET-PPRD	FIRMA
1	Haydee Cari Vargas El/la representante de el/la Gerente de la Gerencia del Asegurado.	
2	Esteban Alberto Charca Quispe El/la representante de el/la Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones	 - E. CHARCA Q.



Siempre con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ORD.	REPRESENTANTE DEL ET-PPRD	FIRMA
3	Augusto Reyes Cossio Representante de Gerente de Negocios y Financiamiento	
4	Yoselin Milagros Briones Gutierrez Representante de Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional – Secretaría Técnica.	
5	Misolino Porras Balvin El/la representante de el/la Director/a General de la Oficina General de Administración de Recursos	 MINISTERIO DE SALUD SEGURO INTEGRAL DE SALUD CPC MISOLINO PORRAS BALVIN Profesional de Apoyo a la Gestión-OGA*
6	Robinson Rosales Horna Representante de Gerente de la Oficina General de Tecnología de la información	
7	Renzo Douglas Ramírez Palet Representante de Unidad Funcional de Gestión de Riesgos	

*Asimismo, mencionar que los representantes de Jefatura, Secretaría General y Jefatura Adjunta, ya no laboran en la entidad, sin embargo participaron en todo el proceso de formulación y elaboración del Plan de Prevención de Reducción de Riesgos de Desastres.

**Siempre**
con el pueblo